



UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA
La Universidad Católica de Loja

ÁREA ADMINISTRATIVA

TÍTULO DE ECONOMÍSTA

“Políticas públicas y desarrollo rural en el Ecuador, centrada en la gestión de la junta parroquial San Carlos de las Minas de la Provincia de Zamora Chinchipe en el año 2013”.

Estudio de caso: Parroquia San Carlos de las Minas, cantón Zamora, provincia de Zamora Chinchipe.

TRABAJO DE FIN DE TITULACIÓN

AUTORA: Pineda Sarango, Miriam Katy

DIRECTORA: Camacho Condo, Martha Albania, Mgs.

CENTRO UNIVERSITARIO ZAMORA

2015

APROBACIÓN DEL DIRECTOR DEL TRABAJO DE FIN DE TITULACIÓN

Magister

Martha Albania Camacho Condo

DIRECTORA DEL PROYECTO DE FIN DE CARRERA

De mi consideración:

El presente trabajo de fin de titulación: **“Políticas públicas y desarrollo rural en el Ecuador, centrada en la gestión de la junta parroquial San Carlos de las Minas de la Provincia de Zamora Chinchipe en el año 2013”** realizado por **Pineda Sarango Miriam Katy**, ha sido orientado y revisado durante su ejecución, por cuanto se aprueba la presentación del mismo.

Loja, Abril del 2015

Atentamente,

f).....

DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS

“Yo **Pineda Sarango Miriam Katy**, declaro ser autora del presente trabajo de fin de titulación: “Políticas públicas y desarrollo rural en el Ecuador, centrada en la gestión de la junta parroquial San Carlos de las Minas de la Provincia de Zamora Chinchipe en el año 2013”, de la Titulación de **Economista**, siendo la Mgs. Martha Albania Camacho Condo directora del presente trabajo, y eximo expresamente a la Universidad Técnica y a sus representantes legales de posibles reclamos o acciones legales. Además certifico que las ideas, conceptos, procedimientos y resultados vertidos en el presente trabajo investigativo, son de mi exclusiva responsabilidad.

Adicionalmente declaro conocer y aceptar la disposición del Art. 88 del Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica Particular de Loja que en su parte pertinente textualmente dice: “Forman parte del patrimonio de la Universidad la propiedad intelectual de investigaciones, trabajos científicos o técnicos y tesis de grado que se realicen a través, o con el apoyo financiero, académico o institucional (operativo) de la Universidad”

F.....

Autora: Pineda Sarango Miriam Katy

Cédula: 1900547728

DEDICATORIA

La presente tesis va dedicada con profunda gratitud y cariño:

A Dios por todas las bendiciones recibidas, por ayudarme a culminar mis metas, y por darme la fortaleza necesaria para no decaer en los momentos difíciles que se me presentan.

A mis padres como un reconocimiento por su amor, por darme una buena formación, por sus consejos, por todo su sacrificio para verme siempre feliz.

A mis hermanos por su comprensión, su paciencia, fortaleza y su apoyo incondicional.

A mi amado esposo por el apoyo y ayuda incondicional, y por el amor que día a día me brinda.

Pero en especial quiero dedicar al amor de mi vida, mi hijo, por ser mi fuente de inspiración y mi razón de vivir.

AGRADECIMIENTO

Al culminar la carrera de Economía, quiero dejar constancia de mi eterno agradecimiento a la Universidad Técnica Particular de Loja, a las autoridades, a la escuela de economía por brindarme la oportunidad de superarme y permitirme culminar con éxito mis estudios profesionales.

A todos y cada de los profesores que supieron guiarme con sus conocimientos y experiencia y con imperecedero reconocimiento de gratitud a mi directora de tesis quien con su valioso discernimiento supo guiarme acertadamente en la dirección de mi investigación, así como a todas las personas que de una u otra forma me brindaron su apoyo para la culminación.

Las cosas que más tienen valor en la vida, son las que más esfuerzos demandan para conseguirlas y haber culminado mi tesis es haber dado un paso trascendental en la lucha por alcanzar una meta, que sin la ayuda de todos quienes estuvieron cerca de mí, no hubiera sido posible llegara un término feliz.

GRACIAS

INDICE DE CONTENIDOS

	<u>PAG.</u>
CARATULA.....	i
CERTIFICACIÓN.....	ii
DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS.....	iii
DEDICATORIA.....	iv
AGRADECIMIENTO.....	v
ÍNDICE DE CONTENIDOS	vi
RESUMEN EJECUTIVO.....	1
ABSTRACT.....	2
INTRODUCCIÓN.....	3
CAPÍTULO 1: DEFINICIONES CLAVES Y NIVELES DE GOBIERNO	
1.1 Conceptos básicos de: políticas públicas, desarrollo rural y territorial.....	6
1.2 Teorías del desarrollo desde la perspectiva rural	8
1.3 Dimensiones del desarrollo y sus perspectivas rurales.....	11
1.4 Equidad, estabilidad y sustentabilidad.....	11
1.5 Los niveles de gobierno: gobierno central, GADS: provinciales, cantonales y parroquiales.....	13
CAPITULO 2: GOBIERNO Y LAS JUNTAS PARROQUIALES EN EL MARCO DEL DESARROLLO RURAL Y TERRITORIAL	
2.1 Planificación gubernamental y políticas públicas.....	19
2.2 Rol de las Juntas Parroquiales como entes de planificación territorial.....	21
2.3 Fortalecimiento de la institucionalidad pública para el desarrollo rural.....	23
2.4 Análisis de los tres ejes estratégicos de desarrollo del Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017.....	24
2.5 Participación y ejecución de políticas por el Estado: Ministerios, GADs, SENPLADES, en el marco territorial de las Juntas Parroquiales	26

CAPITULO 3: STAKEHOLDERS Y POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL DESARROLLO RURAL-TERRITORIAL

3.1 Descripción del estudio de caso.....	29
3.2 Realidad histórica de la parroquialización.....	30
3.3 Situación geográfica de la parroquia.....	32
3.4 Aspectos demográficos.....	33
3.5 Aspectos políticos.....	38
3.6 Aspectos económicos.....	40
3.7 Aspectos sociales y culturales.....	52
3.8 Aspectos ambientales.....	52
3.9 Participación de entidades gubernamentales.....	53
3.9.1 Actores y gestores de los programas.....	54
3.9.2 Participación de entidades gubernamentales.....	54
3.9.3 Participación de entidades no gubernamentales.....	55
3.9.4 Participación y organización de la sociedad civil.....	55

CAPÍTULO 4: EVALUACIÓN DE LA APLICACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL TERRITORIO RURAL

4.1 Competencias del Desarrollo de Ordenamiento Territorial (PDOT).....	58
4.2 Indicadores de gestión de las políticas públicas de desarrollo rural.....	60
4.3 Indicadores de descentralización, participación ciudadana y desarrollo territorial.....	64
4.4 Articulación de las Políticas Públicas.....	68
4.5 Competencias de los agentes estatales.....	72

CAPÍTULO 5: EJES DE INTERVENCIÓN Y CRITERIOS OPERATIVOS EN LA APLICACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

5.1 Desarrollo rural y territorial con equidad y participación	76
5.2 Organización económica, crecimiento rural y desarrollo local.....	82
5.3 Diversificación y modernización de las actividades económicas.....	82
5.4 Medio ambiente y desarrollo territorial.....	83

5.5 Fortalecimiento de la institucionalidad pública para el desarrollo rural.....	84
5.6 Juventud rural, género y desarrollo.....	86

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES Y

RECOMENDACIONES.....	88
-----------------------------	-----------

BIBLIOGRAFÍA.....	90
--------------------------	-----------

ANEXOS.....	93
--------------------	-----------

RESÚMEN EJECUTIVO

El desarrollo del presente proyecto pretende resolver los problemas prioritarios y promover el desarrollo local con la participación ciudadana, observando las potencialidades territoriales, desde la matriz productiva y sustentabilidad natural y cultural, así como las políticas públicas que generan desarrollo rural con equidad, analizar la gestión y administración de las Juntas Parroquiales, en la implementación y aplicación de las políticas públicas, orientadas a promover un desarrollo sostenible en las comunidades rurales y reconocer y evaluar el aporte de los actores que intervienen en la aplicación de las políticas públicas en territorios rurales.

Como conclusión general de los resultados obtenidos en el proceso investigativo se destaca que los instrumentos de política pública de alcance territorial orientados al desarrollo rural tienen la potencialidad de contribuir a la resolución de problemas con la participación de los líderes y población, corrigiendo las brechas y exclusión social. Como muestra de ello son los resultados sociales mediante la aplicación de las políticas fiscales que han contribuido actualmente en el Ecuador a la disminución de la pobreza, el desempleo, la desigualdad y la desconcentración en la distribución del ingreso, entre otros.

Palabras Claves: Políticas Públicas, desarrollo territorial rural, juntas parroquiales.

ABSTRACT

The development of this project aims to solve priority problems and promote local development with citizen participation, noting the potential of territories from the productive matrix and natural and cultural sustainability and public policies that generate rural development with equity, analyze management and administration of the Parochial, implementation and implementation of public policies aimed at promoting sustainable development in rural communities and recognize and evaluate the contribution of the actors involved in the implementation of public policies in rural areas.

As a general conclusion of the results obtained in the research process emphasizes that the instruments of public policy territorial scope oriented rural development have the potential to contribute to solving problems involving leaders and population, correcting gaps and exclusion social. As proof of this are the social outcomes through the implementation of fiscal policies that have actually contributed in Ecuador to reduce poverty, unemployment, inequality and deconcentration in income distribution, among others.

Keywords: Public Policy, rural territorial development, vestries.

INTRODUCCIÓN

Ante la pérdida de la administración pública, las autoridades han visto la necesidad de desarrollar acciones de mejora, que permitan superar las debilidades y producir resultados que beneficien a la sociedad, entre las que se destaca el diseño e implementación de políticas, normas, herramientas de gestión de procesos y proyectos que promuevan la mejora y cambio de la cultura organizativa en la gestión pública y de los servidores públicos.

En este sentido, desde los años setenta se comienzan a visualizar la generación de programas de desarrollo enfocados en las áreas rurales, teniendo en consideración que la parroquia rural constituye la competencia territorial más pequeña dentro de la división político-administrativa del Estado Ecuatoriano, cuya representación constitucional y legal se ejecuta a través de la Junta Parroquial, ente que es más cercano a la ciudadanía y permite recoger directamente las necesidades de la población.

La presente investigación se centra en analizar las políticas públicas vigentes en el Ecuador, orientadas al desarrollo rural de alcance territorial, desde los tres ejes estratégicos: La construcción del poder popular y el Estado, derechos y libertades para el buen vivir, y transformación económica y productiva. Las reflexiones que se presentan a continuación están orientadas básicamente a identificar las políticas públicas cuyo fin es resolver problemas prioritarios y promover el desarrollo local con la participación ciudadana, observando las potencialidades territoriales, desde la matriz productiva y sustentabilidad natural y cultural, así como las políticas públicas que generan desarrollo rural con equidad, analizar la gestión y administración de las Juntas Parroquiales, en la implementación y aplicación de las políticas públicas, orientadas a promover un desarrollo sostenible en las comunidades rurales y reconocer y evaluar el aporte de los actores que intervienen en la aplicación de las políticas públicas en territorios rurales. Se tomó como referencia la provincia de Zamora Chinchipe debido a altos márgenes de pobreza y marginalidad económica productiva y niveles de participación. En ese marco se tomó la junta parroquial de San Carlos de las Minas, ubicada en el cantón Zamora, debido a que presenta una débil capacidad institucional y técnica, así como una débil participación ciudadana como base para poder realizar una adecuada gestión del territorio.

El presente trabajo de investigación comprende cinco capítulos los cuales se recapitula a continuación: El primer capítulo se evidencia los aportes teóricos de diferentes autores sobre políticas públicas, y desarrollo territorial rural así como los niveles de gobierno; en el segundo capítulo se analizan el Plan del Buen Vivir, el gobierno y el rol de las juntas parroquiales; en el tercer capítulo hace referencia a la descripción de la zona de estudio, así como aspectos demográficos, económicos y políticos de la parroquia San Carlos de las Minas; el cuarto capítulo hace referencia a la metodología de la presente investigación donde se evalúa los indicadores de gestión basados en una encuesta realizada a los habitantes de la zona de estudio, en el quinto capítulo se analizan los programas o proyectos que se están ejecutando mediante una entrevista que se realizó al presidente de la junta parroquial (saliente y actual); teniente político; administrador municipal; representantes de instituciones públicas como por instituciones privadas, esto se realizó con el propósito de analizar la matriz de doble entrada.

Finalmente se plantean las conclusiones y recomendaciones donde se concluyó que los instrumentos de política pública contribuyen a la resolución de problemas a través de la participación de los líderes y población, corrigiendo las brechas y exclusión social.

CAPÍTULO 1:
DEFINICIONES CLAVES Y NIVELES DE GOBIERNO

1.1 Conceptos básicos de: políticas públicas, desarrollo rural y territorial

Para iniciar el estudio de las políticas públicas, desarrollo rural y territorial es necesario considerar algunos conceptos básicos y necesarios para la presente investigación:

Los inicios del análisis de política pública para el autor William Ascher (1994) se origina en los Estados Unidos en las décadas de 1920 y 1930, bajo el contexto de una creciente crítica a los estudios sociales de la época los que eran caracterizados como excesivamente formalistas y legalistas.

Según Aguilar (1993) indica que la “política pública es una directriz general que refleja la prioridad y voluntad política del gobierno para modificar una situación determinada”. En cambio las políticas públicas para Salazar (1994) son respuestas del gobierno de turno frente a las necesidades de la población para mejorar la calidad de vida de las personas.

Otra acepción afirma que las políticas públicas implican también comunicación pública como estrategia para la toma de decisiones iniciales, a través de las cuales es posible proveer de elementos evidenciales, argumentativos y de persuasión, todos ellos necesarios para la obtención de consensos. Aguilar (1996).

Para Caminal (1997) al hablar de política pública se refiere a todo aquello que los gobiernos deciden hacer o no hacer; para Muller (1998) es “Un proceso por el cual se elaboran y se implementan programas de acción pública”.

Las políticas públicas son “una concatenación de actividades, decisiones o medidas coherentes por lo menos en su intención, y tomadas principalmente por los actores del sistema político-administrativo de un país con la finalidad de resolver un problema colectivo. Estas decisiones dan lugar a actos formalizados, de naturaleza más o menos restringida, con el objetivo de transformar la conducta de grupos que conforman blancos, los cuales se encuentran supuestamente en el origen del problema por resolver”. Larrue (2000).

Roth (2007) propone la siguiente definición de las políticas públicas “constituyen las herramientas desarrolladas por el Estado para favorecer y garantizar el cumplimiento y el respeto a estos derechos considerados como bienes públicos fundamentales constituidos de una sociedad democrática”.

En la guía para la Formulación de políticas públicas sectoriales SENPLADES (2011), indica que las “políticas públicas son instrumentos que permite al Estado cumplir con sus obligaciones de respetar, proteger y realizar los Derechos humanos”. Así mismo señala que son una directriz general que refleja la prioridad y voluntad política del gobierno para cambiar una situación determinada. En la práctica las políticas públicas funcionan como instrumentos que permiten al Estado garantizar los derechos humanos y ambientales, vinculando las necesidades sociales a corto plazo con una visión política a mediano y largo plazo, para así eliminar equidades.

Las políticas públicas no son opcionales, su carácter es mandatorio y por ello en la Constitución Política del Ecuador 2008, en el capítulo segundo “Políticas públicas, servicios públicos y participación ciudadana” se da a conocer los siguientes enunciados mandatorios:

Art. 70.- El estado formulará y ejecutara políticas para alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres, a través del mecanismos o especializado de acuerdo con la ley, e incorporará el enfoque de género en planes y programas, y brindará asistencia técnica para su obligatoria aplicación en el sector público.

Art. 85.- La formulación, Ejecución, evaluación y control de las políticas públicas y servicios públicos que garanticen los derechos reconocidos por la Constitución, se regularan de acuerdo con las siguientes disposiciones:

1. Las políticas públicas y la prestación de bienes y servicios públicos se orientarán a hacer efectivos el buen vivir y todos los derechos, y se formularán a partir del principio de solidaridad.
2. Sin perjuicio de la prevalencia del interés general sobre el interés particular, cuando los efectos de la ejecución de las políticas públicas o prestación de bienes o servicios públicos vulneren o amenacen con vulnerar derechos constitucionales, la política o prestación deberá reformularse o se adoptaran medidas alternativas que concilien los derechos en conflicto.
3. El estado garantizará la distribución equitativa y solidaria del presupuesto para la ejecución de las políticas públicas y la prestación de bienes y servicios públicos. En la formulación, ejecución, evaluación y control de las políticas públicas y servicios

públicos se garantizará la participación de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades.

1.2 Teorías del desarrollo desde la perspectiva rural

Las teorías pretenden explicar y predecir fenómenos, sin embargo, en la actualidad no se establece una teoría universalmente aceptada concerniente al desarrollo rural, que abarque procesos en marcha y que pueda predecir la evolución futura. Lo que hay son mezclas de concepciones y enfoques con un objetivo en común que es el desarrollo de las áreas rurales.

1). Las teorías de la modernización del desarrollo: Durante los años cincuenta y setenta las teorías de modernización han sido consideradas la ortodoxia de la Economía del desarrollo. Varios sucesos y hechos históricos de gran trascendencia a nivel mundial determinaron la evolución de esta teoría: a) durante la segunda guerra mundial se reconoció que Estados Unidos era la nueva potencia hegemónica mundial, al haber quedado prácticamente destruidas las otras potencias occidentales; b) el esparcimiento del modelo comunista desde la URSS hasta China o Corea pasando por los países del Este de Europa; c) la disgregación del imperio colonial europeo que dio origen al nacimiento de nuevos Estados independientes en el Tercer Mundo; d) el triunfo de la organización durante los años cuarenta en los países desarrollados, que llevó a reflexionar este modelo de desarrollo como eventualmente ventajoso para ser aprovechado en los países subdesarrollados; e) la preocupación de las Naciones Unidas para los problemas del desarrollo y f) la implementación de organismos internacionales económicos y las Comisiones Económicas.

2). Las teorías estructuralistas de desarrollo: éstas aparecen como una respuesta al modelo que defendían los países desarrollados y fue considerado como un enfoque alternativo. Tuvo sus orígenes en los trabajos de un grupo de economistas de la CEPAL, donde adoptaron un método de análisis histórico-estructural, abordando los problemas económicos y sociales desde una perspectiva histórica y holística. El inicio de los estudios de desarrollo desde una perspectiva estructural, fue el modelo centro-periferia propuesto por Prebisch en su informe. El desarrollo de América Latina y algunos de sus principales problemas de 1949. El sistema de relaciones económicas internacionales es determinado como 'una constelación económica cuyo atención se centra en los países industrializados beneficiados por un desarrollo previo, ya sea por el progreso técnico o por la organización

en el sistema en función de sus propios intereses; mientras que la periferia son las economías subdesarrolladas, de estructura productiva especializada en un número limitado de bienes exportables y con niveles de productividad heterogéneos. Las desigualdades estructurales entre centro y periferia marcan las funciones que cada polo cumple en el esquema tradicional de la división internacional del trabajo. Este modelo presumió el consenso de las relaciones entre países desarrollados y países subdesarrollados en la definición de las causas del subdesarrollo, y protegió que el subdesarrollo actual de muchos países no es resultado de su incapacidad para seguir el proceso de los países avanzados, sino de los estrangulamientos provocados por su dependencia del centro. Las desigualdades entre el centro y la periferia no se deben solamente a la diferente dotación de factores, sino también a la relación de dominación asimétrica que se establece entre ambos. El modo de acumulación del centro se determina por actividades tecnológicamente más progresadas, ambiente cultural, demanda creciente de exportaciones y rendimientos crecientes duraderos en el tiempo.

3). Las teorías neoliberales del desarrollo: La ortodoxia de la economía del Desarrollo desde mediados de los años setenta, pasó a ser dominada por los autores neoliberales como el enfoque neoclásico. Los motivos del cambio fueron algunos, como por ejemplo: a) la preocupación por el desarrollo debido a la crisis de la década que situaron en cuestión los objetivos sociales del desarrollo; b) el incremento al poder de los conservadores en el Reino Unido, Estados Unidos y Alemania; c) la pérdida de interés en los modelos socialistas ante la evidencia de su fracaso en los distintos países que los establecieron; d) la conciencia de que ni la teoría de la modernización ni la de la dependencia habían logrado reducir la brecha entre países ricos y pobres, ni podían explicar el éxito de los países del sudeste asiático; e) la verificación de que la diversidad existente en los países subdesarrollados no consentía imponer recetas uniformes para todos ellos y f) la interpretación de que los Nuevos países Industrializados de Asia debían su éxito a la aplicación de políticas neoliberales. Los dos apoyos en los que se establecen las teorías neoliberales del desarrollo son: 1) la protección de la eficacia del mercado como elemento de asignación óptima de recursos y, como consecuencia, una dura crítica a la intervención pública en las actividades económicas y 2) las ventajas de una intervención plena en el comercio internacional, como discusión al modelo ISI que impuso restricciones a las importaciones y un claro sesgo anti exportador. Los principales elementos de estas teorías fueron: a) el reconocimiento de que la desigualdad económica era un trascendental aliciente para la innovación y el avance técnico; b) la convicción de que el mercado, sin

ninguna intervención, maximizaría la eficacia y el bienestar económico; c) la defensa del comercio internacional como principio de beneficios mutuos; d) la no intervención del Estado; e) la importancia de los precios como componente de retribución de recursos y f) la excelencia teórica de los análisis de equilibrio general y parcial.

4) Las teorías alternativas del desarrollo y el surgimiento del desarrollo rural:

En los años setenta se abrió una significativa discusión crítica sobre las teorías que para ese entonces habían estado vigentes en las dos décadas anteriores. En la enunciación de este nuevo enfoque hubo varios hitos primordiales, entre ellos se destacan: a) la publicación en del informe *¿Qué hacer? otro desarrollo*, por la Dag Hammarskjold Foundation en el año 1975. Este informe determinó cuatro características de necesidades básicas: 1) necesidades mínimas de consumo familiar como por ejemplo alimentación, vivienda y vestido; 2) acceso a los servicios básicos como por ejemplo agua, transporte, salud y educación; 3) disponibilidad de trabajo con una remuneración justa para todas aquellas personas en disposición de trabajar y 4) necesidades de naturaleza cualitativa, como vivir en un entorno adecuado. Los resultados del informe fueron que a pesar de la importancia de los dos últimos tipos, las actuaciones se debían centrar, primeramente, en obtener los dos primeros. El desarrollo alternativo pretendió satisfacer las necesidades humanas, tanto materiales como inmateriales, empezando por satisfacer las necesidades básicas de los dominados, asegurando la 'humanización' de todos los seres humanos, satisfaciendo sus necesidades de expresión, creatividad, igualdad y convivencia, y permitiéndoles comprender y dominar sus propios destinos.

El enfoque de las necesidades básicas recibió otro tipo de críticas basados en el conflicto de excluir dificultades internos existentes en estos países; las presiones de diferentes grupos tanto del Norte como del Sur; los recelos de los países subdesarrollados ante la pérdida de importancia de factores como la modernización, la industrialización o el crecimiento, que hasta entonces habían sido considerados como motores de desarrollo o, la interpretación de que el énfasis en las necesidades básicas pudiera ser una maniobra del Norte para distraer la atención del Sur de otros cambios que se estaban perfilando en la definición del Nuevo Orden Económico Internacional. Delgado (2011).

1.3 Dimensiones del desarrollo y sus perspectivas rurales

Para el autor Lauric, (2009)¹ el desarrollo rural se concibe como una definición amplia y multisectorial de lo rural basado en un enfoque territorial. Este enfoque considera múltiples dimensiones como por ejemplo:

- ✚ **La económica-productiva.-** en donde se busca lograr competitividad mediante la innovación de procesos, productos y formas de organización, en todas las actividades económicas que se llevan en el territorio.

- ✚ **Sociocultural.-** basada en el fortalecimiento de la identidad y del capital social del territorio como camino hacia la equidad en la distribución de los recursos.

- ✚ **Ambiental.-** cuyo principal objetivo es la sustentabilidad, mediante la implementación de un proceso de desarrollo sostenible.

- ✚ **Político-institucional.-** enfocada hacia el logro de gobernabilidad definida como la capacidad de garantizar la gestión democrática, respaldando y asegurando el cumplimiento y la cohesión del resto de los elementos.

1.4 Equidad, estabilidad y sustentabilidad

La sustentabilidad está relacionada al cambio en los ámbitos, social, económico y ambiental en que se desenvuelve el ser humano con la finalidad de satisfacer sus necesidades presentes y futuras ONU (1992).

Para el autor Reed (1996), el Desarrollo Sustentable comprende tres elementos básicos: económico, social y ambiental, que forman pilares o fundamentos para el desarrollo.

1). “El Componente Económico de la Sustentabilidad, señala que las sociedades se orienten por caminos de crecimiento económico, que formen un incremento del ingreso y no apliquen políticas a corto plazo que transporten al empobrecimiento a largo plazo”. Como por ejemplo, el endeudamiento externo, el pago del servicio de la deuda, el cual compromete el bienestar de la población futura, por la pérdida en los ingresos de la nación, el cual pudiera destinarse a la ejecución de políticas públicas, a través del gasto social.

¹ Lauric, M. (2009) “Rol De La Extensión Rural Realizada Por Inta Y Demás Organizaciones Para Contribuir Al Desarrollo Rural Territorial En El Partido De Bolívar”. Argentina.

2). Con relación a la dimensión social de un desarrollo sostenible, reconoce que la equidad y una comprensión de la interdependencia de las comunidades humanas son requisitos básicos para una calidad de vida aceptable, que, es el principal objetivo del desarrollo. A fin de mantener una trayectoria del desarrollo durante un largo período (sostenible en el tiempo), las riquezas, recursos y oportunidades deben compartirse de manera tal, que todos los ciudadanos tengan acceso a niveles mínimos de seguridad, derechos humanos y beneficios sociales, como alimentación, salud, educación, vivienda y oportunidades de autorrealización personal.

La equidad social significa, asegurar que todas las personas tengan acceso a la educación y tengan la oportunidad de hacer contribuciones a la sociedad que sean productivas y justamente remuneradas. La interdependencia de la comunidad humana implica comprender que las severas desigualdades sociales constituyen una amenaza para la estabilidad y la viabilidad a largo plazo de la convivencia humana. La interdependencia implica además, reconocer que los niveles de vida de las comunidades están relacionados, en última instancia, con el tamaño de la población humana que deberá ser conservada por los recursos ambientales y la infraestructura del planeta. De igual manera, la dimensión social de un desarrollo sustentable, exige la activa participación política de todos los sectores sociales y la rendición de cuentas por parte de los gobiernos a una sociedad más amplia en relación con su formulación de políticas sociales básicas referentes, entre otras cosas, a asuntos de equidad social y tamaño de la población. Requiere también aprovechar el conocimiento y experiencia de las poblaciones y fortalecer la capacidad de los grupos sociales para moldear y manejar sus propias vidas.

3). La Dimensión Ambiental de un Desarrollo Sostenible, se fundamenta en el mantenimiento de la integridad, y por lo tanto, de la productividad a largo plazo de los sistemas que mantienen la infraestructura ambiental, y por extensión, la vida en el planeta. La sustentabilidad Ambiental, requiere el uso de los bienes ambientales de forma tal, que no disminuya la productividad de la naturaleza, ni la contribución general de los bienes y servicios ambientales al bienestar humano. Estos tres componentes del desarrollo sostenible, deben converger de forma tal, que generen un flujo estable de ingresos, aseguren la equidad social, alcancen niveles de población socialmente convenientes, mantengan las fuentes de capital de fabricación humana y de capital natural, y protejan los servicios del ambiente que imparten vida (p. 50).

1.5 Los niveles de gobierno: gobierno central, GADS: provinciales, cantonales y parroquiales

El estado Ecuatoriano se organiza territorialmente en regiones, provincias, cantones y parroquias rurales. Los gobiernos autónomos se rigen por el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD (2011).²

Los gobiernos autónomos descentralizados tienen un gobierno autónomo descentralizado para la promoción del desarrollo y la garantía del buen vivir a través del ejercicio de sus competencias. Están constituidos por:

- a). Gobierno Autónomo Descentralizado Regional
- b). Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial
- c). Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
- d). Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural
- e) Regímenes Especiales

1.5.1 Gobierno Autónomo Descentralizado Regional

Los GAD Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Están integrados por las funciones de Participación Ciudadana, de Legislación y Fiscalización, y Ejecutiva. A partir de la aprobación de la Constitución, tienen ocho años para ser creados y conformados. Su autoridad es el Gobernador o Gobernadora Regional elegido por votación popular.

Este es un nivel de gobierno de carácter regional que busca ejecutar una acción articulada y coordinada entre los GAD de la circunscripción territorial regional y el Gobierno central, con el fin de alcanzar los objetivos del buen vivir en el marco de sus competencias establecidas en la Constitución y la ley.

Promueve el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial regional para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas regionales;

² Código orgánico de ordenamiento territorial autonomías y descentralización (COOTAD) roles y funciones de los gobiernos locales parroquiales.

promueve también los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias. Además coordina, con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos, lo relacionado con la seguridad ciudadana en el ámbito de sus competencias. Toma decisiones a través de su Consejo Regional, que es el grupo de personas que toman las decisiones y directrices que deberá cumplir el GAD Regional. COOTAD (2010).

1.5.2 Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial

Los GAD provinciales son niveles de gobierno de carácter provincial que se encargan de planificar y ejecutar obras públicas, además de otros servicios. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera, y están integrados por las funciones de Participación Ciudadana, Legislación y Fiscalización, y Ejecutiva. El Prefecto o Prefecta y la Viceprefecta o Viceprefecto son elegidos mediante votación popular.

El GAD Provincial busca promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial provincial para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas provinciales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales. Estas son algunas de sus responsabilidades:

- Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales.
- Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción provincial.
- Elaborar y ejecutar el plan provincial de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción.

El GAD Provincial toma decisiones a través de su Consejo Provincial, conformado por Alcaldes y Alcaldesas que toman las decisiones y directrices que deberá cumplir el GAD Provincial.

1.5.3 Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal

Este nivel de gobierno de carácter cantonal se encarga de planificar y ejecutar obras públicas, además de otros servicios. Los GAD cantonales son personas jurídicas de derecho

público, con autonomía política, administrativa y financiera; están integrados por las funciones de Participación Ciudadana, Legislación y Fiscalización, y Ejecutiva.

El Alcalde o Alcaldesa son elegidos mediante votación popular, así como los Concejales y Concejalas, y de entre ellos se elige al Vicealcalde o Vicealcaldesa.

Entre sus responsabilidades están:

- Establecer el régimen de uso del suelo y urbanístico, para lo cual determina las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal, asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales.
- Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal.
- Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, y realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas.
- Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente, con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad.

Toman decisiones a través de Concejales y Concejalas.

1.5.4 Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural

Son niveles de gobierno de carácter parroquial rural que se encargan de la administración y gobierno de las parroquias. Los GAD parroquiales rurales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Los Vocales que lo conforman son electos mediante votación popular. El Vocal más votado será quien la presida. Entre sus competencias están:

- Elaborar el Plan Parroquial Rural de Desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas.

- Ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial, y realizar, en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas.
- Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley.
- Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos, y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia.
- Fomentar la inversión y el desarrollo económico, especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás GAD.

Todas las decisiones se realizan a través de la Junta en pleno.

1.5.5 Distritos Metropolitanos

Son niveles de gobierno con carácter distrital de gobierno y administración. Los Distritos Metropolitanos Autónomos son regímenes especiales de gobierno del nivel cantonal establecidos por consideraciones de concentración demográfica y de conurbación, los cuales ejercen las competencias atribuidas a los gobiernos municipales y las que puedan ser asumidas, con todos los derechos y obligaciones, de los gobiernos provinciales y regionales. Su autoridad, el Alcalde o Alcaldesa Metropolitana, quien preside dicho Consejo, es elegido por votación popular así como los Concejales y Concejalas.

Esta institución se encarga de promover el desarrollo sustentable de su circunscripción distrital metropolitana, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas metropolitanas, en el marco de sus competencias constitucionales y legales. Entre sus responsabilidades también están:

- Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales.
- Establecer el régimen de uso del suelo y urbanístico, para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación metropolitana, asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales.

- Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción distrital metropolitana. Toma decisiones a través de (concejales/as metropolitanos), las que deberán ser cumplidas por el Gobierno Autónomo de los Distritos Metropolitanos.

El COOTAD desarrolla competencias exclusivas delimitando las facultades que se atribuyen a cada nivel del gobierno sobre los sectores de vialidad, tránsito y transporte, riego, seguridad, actividades productivas, agropecuarias, servicios públicos, infraestructura física, salud, educación entre otros.

En este apartado se presentaron algunas consideraciones con la finalidad de resaltar los temas sustanciales que deben ser abordados en la formulación de las políticas públicas necesarias para impulsar el desarrollo rural sustentable.

Una vez concluido el análisis de políticas públicas, desarrollo rural, equidad, sustentabilidad y los niveles de gobierno se revisará en el siguiente apartado Gobierno y las Juntas Parroquiales en el Marco del Desarrollo Rural y Territorial.

CAPÍTULO 2:
GOBIERNO Y LAS JUNTAS PARROQUIALES EN EL MARCO DEL DESARROLLO
RURAL Y TERRITORIAL

2.1 Planificación gubernamental y políticas públicas

La planificación consiste en la formulación de objetivos con carácter prioritario, para establecer las prioridades se debe determinar cuáles serán los sectores preferentes (salud, educación, vivienda, seguridad pública) a los cuales se asignará recursos públicos. (CEPAL, 2010).

La planeación involucra la utilización racional y la optimización de los recursos para satisfacer las necesidades de la población, actividad que le incumbe al estado mediante las políticas públicas.

El reto de la planificación es apoyar el proceso de diseño e implementación de políticas públicas innovadoras, creíbles y efectivas, el desarrollo de una adecuada planificación, permitiendo ejecutar acciones concretas que posteriormente son evaluadas mediante los tiempos de control interno continuo y posterior, de los cuales se desprende el análisis del adecuado uso de los recursos públicos y del cumplimiento de los objetivos institucionales.

Es la SENPLADES quien tiene la competencia de definir las metodologías, procedimientos, plazos e instrumentos para la presentación de la planificación institucional, así como para la definición de los medios de reporte y seguimiento.

En la Constitución se crea el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa y se le da un carácter vinculante, para todo el sector público, a su principal instrumento: el Plan Nacional de Desarrollo (PND).

El PND se ha denominado Plan Nacional para el Buen Vivir (PNBV). El PNBV es el instrumento máximo de la planificación nacional y de la política pública, y tiene formulaciones y lineamientos definidos por el período de gobierno.

De acuerdo al artículo 141 de la Constitución, a las ministras y ministros de Estado les corresponde, entre otras funciones, ejercer la rectoría de las políticas públicas del área a su cargo. Las políticas públicas, en nuestro Estado constitucional de derechos y justicia, y conforme establece el artículo 85 de la Constitución, se deben orientar a hacer efectivos el Buen Vivir y todos los derechos de las y los ecuatorianos. En el Ecuador, las políticas

públicas, junto con las garantías jurisdiccionales y normativas, son un mecanismo para garantizar y hacer efectivos los derechos de todos y todas.

En ese contexto, la planificación debe establecer los objetivos, políticas, lineamientos de política, metas e indicadores, dentro de una determinada temporalidad. Debe, también, tomar en cuenta la dimensión anual y plurianual de la planificación institucional, de modo que se propicie un orden de articulación de la planificación con el ciclo presupuestario.

Las políticas públicas funcionan como instrumentos que permiten al Estado garantizar los derechos humanos y ambientales, vinculando las necesidades sociales de corto plazo con una visión política a mediano y largo plazo, para así eliminar inequidades (ver Art. 85 de la Constitución). La interrelación de las decisiones de los distintos actores públicos.

Entonces, al ser las políticas públicas procesos deliberadamente diseñados y planificados, con objetivos, cursos de acción y lineamientos establecidos, que demandan una variedad de recursos y requieren la interacción entre actores políticos y sociales, podemos afirmar: la política pública se define como un curso de acción de la gestión pública que institucionaliza la intervención pública en respuesta a un problema social identificado como prioritario, y que se convierte de esta manera en materia de política de Estado.

En esa medida, las políticas públicas son un instrumento que permite al Estado cumplir con sus obligaciones de respetar, proteger y realizar los derechos humanos y de la naturaleza, eliminar inequidades y transversalizar enfoques tradicionalmente marginados o minimizados, a la vez que vinculan las necesidades de corto plazo del Estado con una visión política a mediano y largo plazo. SENPLADES (2011)

El Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública – SIPeIP, constituye una herramienta cuya funcionalidad permite:

1. Consolidar la información generada a partir de una metodología de planificación institucional que prioriza la observancia de los Objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir, la implementación de la política pública, los problemas y potencialidades identificados en los territorios, la transversalidad de los enfoques para la igualdad y su concreción en programas y proyectos de inversión pública.

2. Proporcionar los insumos necesarios para el seguimiento y evaluación de las políticas públicas nacionales y sectoriales.
3. Verificar la continuidad y coherencia de la acción y política pública; y proporcionar información respecto a su implementación.
4. Enlazar la inversión pública a los instrumentos de política pública.
5. Incorporar la territorialización de la inversión pública y su desglose por enfoques de igualdad.
6. Articular el presupuesto a la planificación. Su diseño contempla la inter-operabilidad con el E-SIGEF.
7. Transparentar la planificación y ejecución de la política pública.
8. Generar datos para el seguimiento y evaluación del PNBV mediante indicadores de resultado que se gestionan desde la Sub-secretaría de Seguimiento y Evaluación

Adicionalmente los Planes institucionales son instrumentos de planificación donde se verifican las propuestas de acciones, programas y proyectos, de acuerdo a las competencias definidas para cada institución y los objetivos del Plan Nacional para el Buen Vivir

GRÁFICO N°1: ARTICULACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN



Fuente y elaboración: SENPLADES, 2011

2.2 Rol de las Juntas Parroquiales como entes de planificación territorial

Las Juntas Parroquiales a partir de la década de los noventa son parte fundamental de la transición de los cambios en sus roles y funciones.

En el Ecuador “formalmente, las juntas parroquiales nacen hace 188 años, cuando nuestro país pertenecía a la Gran Colombia, siendo el 23 de junio de 1824, reconocidas legalmente por el Congreso General de la Gran Colombia a través de la " Ley de División Territorial", como respuesta a diversas presiones regionales y locales” Nuñez (2012).³

Actualmente las parroquias se encuentran administradas por la junta parroquial que son el conjunto de personas, favorecidos para administrar, orientar y amparar los intereses de una comunidad local.

Las Juntas parroquiales como gobierno local se inserta en una política pública sumergida en procesos de desarrollo local que intenta una observación de perspectivas y conceptos teóricos que concentren propuestas que pretenden alcanzar la dinámica local. Es trascendental indicar el rol que desempeña el gobierno en los procesos de planificación y gestión del desarrollo local y cuál ha sido su incidencia en los procesos participativos de sus localidades.

El Plan de desarrollo y ordenamiento territorial, en su aplicación define el modelo de desarrollo que es primordial para que los fondos del Estado sean canalizados e invertidos apropiadamente con Participación ciudadana.

El modelo de gestión se desarrolla de la asignación presupuestaria, que es trabajada por resultados, la misma que debe tener relación con el Plan de desarrollo y ordenamiento territorial, mismo proceso se complementa con las competencias.

Su rol como gobierno local ha estado ligado a diferentes organizaciones con las cuales ha tenido que lidiar en los diferentes procesos de desarrollo. Además que continuamente ha estado vinculada a procesos y mecanismos de poder entre poblaciones blanco-mestizas e indígenas. Ante esto señala Andrés Guerrero “que las parroquias son espacios sociales binarizados y compartimentados de poderes locales auto-centrados (blanco-mestizo e indígena), y al mismo tiempo son mundos de un sentido común homogenizante, a la vez auto-centrado en conflictos con historias y lógicas propias.” Guerrero (1990).⁴

³ Nuñez, J. (2012). FLACSO. Recuperado el 5 de 10 de 2012, de www.flacso.org.ec

⁴ Guerrero, A. (1990). Curagas y Tenientes políticos. Quito: El Conejo.

Las Juntas Parroquiales Rurales en el Ecuador, no son de reciente creación, sino más bien son instituciones que ya han venido representando a la sociedad desde hace muchísimos años atrás, con la diferencia de que con el pasar del tiempo, en vez de conseguir el fortalecimiento de su institucionalidad y de su representatividad del colectivo, existieron intereses que más bien las debilitaron, hasta llegar a los años 70 en que por mandato de la Ley de Régimen Municipal, se constituyeron en organismos auxiliares de los Municipios, sin poseer ni representación jurídica autónoma, peor aún autonomía política o económica, por eso es necesario conocer como fue el desarrollo de este nuevo nivel de gobierno conocido como Junta Parroquial Rural.

2.3 Fortalecimiento de la institucionalidad pública para el desarrollo rural

Para fortalecer el diseño de políticas públicas articuladas es necesaria la institucionalidad de la información de calidad y que no solo se base en producción y mercados, sino en los procesos sociales rurales, en el conocimiento de la naturaleza, las limitaciones y las potencialidades de las organizaciones sociales, en las estructuras locales y regionales del poder, en la naturaleza de las clases en el conocimiento de las estructuras agrarias existentes, sus conflictos y articulaciones con todo tipo de actores, con el Estado y la política. La información es un instrumento esencial para la transformación de la institucionalidad rural.

La articulación competente del Ministerio de Agricultura con otras instancias del Estado, como el medio ambiente, la minería, la salud o la educación, hace necesario reinventar mecanismos que logren propósitos claros y eficaces para los pobladores rurales. Nuevas instituciones y mecanismos para afrontar apropiadamente el cambio sobre las actividades rurales y su sociedad es parte de las nuevas agendas en construcción que requieren de una buena reflexión por su complejidad y articulación con las demás instancias estatales.

Todos los instrumentos para la modernización productiva (asistencia técnica, crédito, desarrollo de mercados, apoyos y subsidios, riego, infraestructura social y productiva, etc.) requieren una revisión y actualización para mejorar su eficacia. Así mismo las políticas de fortalecimiento institucional, las políticas de creación y fortalecimiento de institucionalidad son también un instrumento clave para la reducción de la pobreza, pues la falta de instituciones democráticas y eficientes desfavorece especialmente a los pobres y favorece los privilegios y la desigualdad. Se incluyen en esta categoría políticas de ordenamiento

territorial, políticas de derechos de propiedad, políticas de modernización institucional, políticas de descentralización, políticas para el fortalecimiento de la contribución local, y políticas de capital social. Machado (2011).

2.4 Análisis de los tres ejes estratégicos de desarrollo del Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017

El Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017, constituye una postura política concreta y establece la guía de gobierno que empleará en los próximos años de mandato. El Buen Vivir (Sumak Kawsay) como lo define el propio Plan es la forma de vida que permite la felicidad y la permanencia de la diversidad cultural y ambiental; es armonía, igualdad, equidad y solidaridad.

“El buen vivir constituye un paradigma de sociedad sustentable basado en el acoplamiento equilibrado y equitativo entre economía y naturaleza, de tal suerte que la “vida entera” esté garantizada para la especie humana. Y aquí cabe una precisión fundamental: en una relación de reciprocidad entre seres humanos y naturaleza, la especie humana al garantizarse a sí misma su continuidad garantiza la supervivencia de todo lo demás facilitando que los encadenamientos tróficos fluyan sin quebrantos y los ecosistemas mantengan su equilibrio y así puedan cumplir su misión ecológica de sustentar toda forma de vida; es digamos un círculo virtuoso de ecología viva”. Carpio (2006)⁵.

El Buen Vivir, es por tanto, una apuesta de cambio que se construye continuamente desde esas reivindicaciones por reforzar una visión más amplia, que supere los estrechos márgenes cuantitativos del economicismo, que permita la aplicación de un nuevo paradigma económico cuyo fin no se concentre en los procesos de acumulación material, mecanicista e interminable de bienes, sino que promueva una estrategia económica incluyente, sustentable y democrática. Es decir, una visión que incorpore a los procesos de acumulación y (re)distribución a los actores que históricamente han sido excluidos de las lógicas del mercado capitalista, así como a aquellas formas de producción y reproducción que se fundamentan en principios diferentes a dicha lógica de mercado.

⁵ Carpio, P. (11 de 6 de 2006). América latina en Movimiento. Obtenido de El Buen vivir, más allá del desarrollo: la nueva perspectiva.: <http://alainet.org/active/24609&lang=es>

Sabiendo que la definición del Buen Vivir implica estar conscientes de un concepto complejo, vivo, no lineal, históricamente construido y que por lo tanto estará en constante resignificación, podemos aventurarnos a sintetizar qué entendemos por Buen Vivir:

«La satisfacción de las necesidades, la consecución de una calidad de vida y muerte dignas, el amar y ser amado, y el florecimiento saludable de todos y todas, en paz y armonía con la naturaleza y la prolongación indefinida de las culturas humanas. El Buen Vivir supone tener tiempo libre para la contemplación y la emancipación, y que las libertades, oportunidades, capacidades y potencialidades reales de los individuos se amplíen y florezcan de modo que permitan lograr simultáneamente aquello que la sociedad, los territorios, las diversas identidades colectivas y cada uno —visto como un ser humano universal y particular a la vez— valora como objetivo de vida deseable (tanto material como subjetivamente, y sin producir ningún tipo de dominación a un otro). Nuestro concepto de Buen Vivir nos obliga a reconstruir lo público para reconocernos, comprendernos y valorarnos unos a otros— entre diversos pero iguales— a fin de que prospere la posibilidad de reciprocidad y mutuo reconocimiento, y con ello posibilitar la autorrealización y la construcción de un porvenir social compartido» Ramírez (2008).

El régimen de desarrollo y el sistema económico social y solidario, de acuerdo con la Constitución del Ecuador, tienen como fin alcanzar el Buen Vivir; la planificación es el medio para alcanzar este fin.

Uno de los deberes del Estado es “planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y de la riqueza, para acceder al Buen Vivir”. El Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017, se propone, en síntesis, consolidar el Estado democrático y el poder popular, garantizar los derechos y las libertades del Buen Vivir, y transformar el sistema económico y productivo.

El Plan está construido sobre tres ejes centrales que albergan 12 objetivos nacionales, 93 metas, 111 políticas y 1095 lineamientos estratégicos; el primer eje del Plan apunta al Estado democrático y al poder popular; contempla la consolidación del modo de regulación social que requiere el socialismo del Buen Vivir.

Su segundo eje fundamental se refiere a los derechos y las libertades de los ciudadanos del Buen Vivir. Este eje agrupa los objetivos de la igualdad, la cohesión y la inclusión; de la

calidad de vida, las capacidades y las potencialidades; de los espacios de encuentro común, las identidades diversas, la justicia y la sostenibilidad. En este eje también se encuentra la indispensable tarea de consolidar la transformación de la justicia y el aumento de la seguridad ciudadana.

El tercer eje, se relaciona con la transformación económica y productiva. El gobierno actual no logrará lo que anhela sino cambia la forma de producir y la forma de consumir. Para ello se requiere fortalecer el sistema económico social y solidario; garantizar el trabajo digno; asegurar los sectores estratégicos, y garantizar la soberanía, la paz y la integración latinoamericana.

Al igual que en los ejes anteriores, esta transformación no será posible si no tiene como elemento central, no solo los agregados nacionales, sino también las particularidades de todos los territorios. Un país productivo, como el que planificamos, debe estar conformado por territorios productivos.

El Plan Nacional para el Buen Vivir está acompañado por un sistema de monitoreo y evaluación que hará posible conocer los impactos de la gestión pública y generar alertas oportunas para la toma de decisiones. Los indicadores del Plan reconocen a criterios básicos de calidad. Los indicadores son: precisos y relevantes, puesto que permiten medir cambios atribuibles a las políticas públicas; confiables y transparentes en razón de que distintos evaluadores obtienen los mismos resultados; periódicos, para conocer y evaluar su tendencia en el tiempo; y de impacto, porque permiten ver los cambios en el bienestar de la población. Asimismo, las metas propuestas en el Plan se definen en términos de cantidad, calidad y tiempo.

Son claras, precisas, realistas, cuantificables y alcanzables en el tiempo establecido. Las metas se construyen en forma técnica de acuerdo a las tendencias del indicador, los estándares internacionales, los esfuerzos fiscales para la consecución de metas y al análisis de la gestión de las intervenciones públicas (incluye análisis de supuestos).

2.5 Participación y ejecución de políticas por el Estado: Ministerios, GADs, SENPLADES, en el marco territorial de las Juntas Parroquiales

Las participación y ejecución de políticas por el estado, están estrechamente vinculadas al quehacer de los programas o proyectos, por ejemplo: SENPLADES, INCOP, SETECI. Sobre los gobiernos autónomos descentralizados, el análisis de la norma dejó bastante claros sus roles, facultades, atribuciones y posibilidades. Igualmente el reconocimiento y roles de las organizaciones populares se aclararon tanto en la revisión de la Constitución como de los códigos y leyes consideradas, en particular de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES), entidad que tiene como misión la administración y coordinación del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa. En su organigrama se destacan cuatro subsecretarías con las que se relacionan las acciones del DTR: de Información, de Planificación, de Inversiones y de Seguimiento y Evaluación. Estas cuatro subsecretarías conforman la Subsecretaría General de Planificación para el Buen Vivir. Los principales roles de estas subsecretarías, al menos aquellos de directo interés del DTR, son:

Para la Subsecretaría de Información: liderar los procesos de diseño, creación, implantación y desarrollo del Sistema Nacional de Información; coordinar con las entidades del Gobierno Central generadoras de información estadística y geográfica, los procesos de generación, validación, estandarización y difusión de los indicadores integrados al Sistema Nacional de Información; dirigir la difusión de los resultados de los estudios que contribuyan a mejorar el conocimiento y el uso de datos e indicadores incorporados en el Sistema Nacional de Información.

Por su parte, en la Subsecretaría de Planificación Nacional, Territorial y Políticas Públicas, de entre su amplia gama de responsabilidades se rescatan las de: coordinar el proceso de formulación del Plan Nacional de Desarrollo con las Subsecretarías Nacionales y Zonales de SENPLADES, con las entidades del sector público en general y la sociedad civil; administrar las herramientas tecnológicas de planificación, con carácter nacional y desconcentrado; diseñar estrategias de capacitación y asistencia técnica a entidades del sector público asociadas a la planificación institucional y a la articulación de la planificación con el presupuesto; facilitar la articulación entre la planificación nacional con los instrumentos de planificación y ordenamiento territorial de los niveles territoriales de gobierno y de los regímenes especiales; diseñar metodologías e instrumentos en los procesos de formulación participativa de políticas públicas nacionales.

**CAPITULO 3:
STAKEHOLDERS Y POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL DESARROLLO RURAL-
TERRITORIAL**

3.1 Descripción del estudio de caso.

Las políticas públicas se pueden entender como un proceso que se inicia cuando un gobierno o un directivo público detecta la existencia de un problema que por su relevancia merece su atención y termina con la evaluación de los resultados que han tenido las acciones emprendidas para eliminar, mitigar o variar ese problema

En la actualidad las políticas públicas en el área rural has sido de gran importancia para el erradicar las condiciones de pobreza y disminuir en gran medida las necesidades básicas insatisfechas que afectan a este sector.

Es por ello que la Titulación de Economía de la Universidad Técnica Particular de Loja presenta el tema de estudio: Políticas públicas y desarrollo rural en el Ecuador. Una propuesta centrada en la gestión de los Gobiernos Autónomos Descentralizados de las Juntas Parroquiales en los espacios territoriales geográficos y políticos.

La investigación pretende evaluar las políticas públicas y su incidencia en el territorio rural y serán consideradas como un “procesos decisional”, de mediano y largo plazo de tiempo, rescatando el sentido de participación entre Estado y Sociedad Civil. Para este caso se tomó como referencia la gestión del año 2013 de la junta parroquial de San Carlos de las Minas, cantón Zamora perteneciente a la provincia de Zamora Chinchipe, entre los meridianos de 78° 50` 01” W y 78° 48` 46” W de longitud Oeste y los paralelos 3° 59` 13” S y 4° 48` 42” S de latitud sur. PDOT (2012).

Ubicación y límites de la parroquia San Carlos de las Minas San Carlos de las Minas tiene 152,56 Km2 de superficie, equivalente al 1,4 % de la superficie total de la provincia de Zamora Chinchipe.

Sus límites son:

- **Norte:** Parroquias Cumbaratza y Zumbi
- **Sur:** Parroquia Zurmi
- **Este:** Parroquia Guaysimi
- **Oeste:** Parroquia Timbara

Dada la importancia de las políticas públicas para la transformación social, la investigación se dirige a explicar por qué y bajo qué circunstancias éstas, constituyen un factor decisivo para promover o inhibir la transformación social, dependiendo del tipo de actores que intervienen en el marco de la Constitución (2008), leyes y reglamentos vigentes en el Ecuador.

3.2 Realidad histórica de la parroquialización.

La zona de San Carlos hasta inicios de los años cincuenta del siglo 20 estuvo habitada por personas pertenecientes a la etnia Shuar, de ahí que algunos lugares y quebradas lleven nombres autóctonos, este es caso de Namacuntza, Cumay y Nambija. Según el historiador Claudio Torres por deducciones realizadas de entre tres posibles topónimos, a través de consultas a miembros de la etnia Shuar, Nambija es una expresión que ha sufrido un cambio al español cuyas raíces lingüísticas de Shuar son: Naampij' que significa maní y Aja que significa huerta, traducción en su conjunto lleva a decir una huerta de maní.

Según los primeros pobladores mestizos los principales asentamientos Shuar se ubicaban en lo que hoy conocemos como Namírez, Nambija Bajo y Puente Azul. Entre los principales clanes que habitaron en aquella época fueron las familias Kunanchi y Asamat, según versiones del señor Carlos Andrés Kayak Yapakach habitante de la zona. De igual manera se destaca la presencia de los aborígenes José Mashy y su esposa, Juan Cayapa y familia, Eduardo Isacua, los hermanos Cunanche y Manuel Donoso pertenecientes a la etnia Shuar.

Los primeros pobladores hispanos que se asentaron en la zona fueron los hermanos Enrique y Segundo Abel Samaniego, procedentes del cantón Catamayo de la provincia de Loja, quienes en el mes de noviembre de 1953 ingresaron realizando un gran esfuerzo a pie desde la ciudad de Loja con un recorrido de más de 80 km, recorriendo la parte baja del río Nambija hasta el sector de Nambija Alto lo que hoy se conoce como San Carlos, en aquella época las familias tuvieron que lidiar con la selva virgen, dedicándose al cultivo de plátano, yuca y caña.

Posteriormente ingresaron a estas tierras don Manuel Calva y familia, don Víctor Calva y familia, don Juan Arévalo e hijos, Miguel Gutiérrez, los hermanos Francisco y Lorenzo Quezada, Miguel Quizhpe, Filomeno Sánchez y familia, José Garrochamba entre otros,

provenientes de la provincia de Loja; quienes fundan oficialmente el barrio Nambija Alto. Según estas personas aseguran que en el año de 1958, ya encontraron algunos trabajadores conocidos como “oreros”, quienes se dedicaban a lavar el oro. Respecto al denominativo actual que tiene la parroquia San Carlos, no existe una versión concreta respecto al origen de este nombre, pero por versiones entregadas por algunas personas de la población manifiesta que se llama San Carlos en homenaje a un “orero” que lavaba oro en aquel tiempo por estos ríos.

Oficialmente la parroquia fue creada mediante acuerdo ministerial No.3056 del ministerio de gobierno, con fecha 2 de diciembre de 1993 y publicada en el Registro Oficial No.354 del 7 de enero de 1994. Entre los hechos principales que marcaron la vida de la parroquia, fueron el auge en la producción de naranjilla, luego el descubrimiento de Nambija y el posterior desastre minero en el “Tierrero”, hecho que enlutó a muchas familias de la parroquia, cantón, provincia e inclusive a otras provincias del Ecuador.

Cuadro No. 01. Cronología de los principales hitos históricos de la parroquia San Carlos de las Minas.

Año/fecha	Hito histórico
1953	Entrada de las primeras familias colonas a la zona de San Carlos, antes conocida como Nambija Alto.
1966	Llega el primer educador y crea la primera escuela con 13 estudiantes.
1969	Incremento de la producción de naranjilla e inicio de la explotación minera.
1971	Se bautiza a la escuela con el nombre de Víctor Manuel Peñaherrera, de igual forma se le cambia de nombre a la población de Nambija Alto, por el nombre de San Carlos de las Minas, debido a la creciente actividad minera.
1972	Se inicia la construcción de la capilla
1980	Descubrimiento del yacimiento minero de Nambija e inicio de la era de producción minera
1981	Se construye la primera chancadora hidráulica y se barrenaba con pionjer
1984	Apertura de la vía hasta San Carlos de las Minas
Año/fecha	Hito histórico
1985	Se inauguró la escuela con los hijos de los mineros, una sucursal del Banco Central, casa de salud, y destacamento policial.
1987	Creación de la Cooperativa de Transportes Nambija.
1988	Apertura de la vía San Carlos – Nambija.
1989	Se crea la jurisdicción parroquial a nivel cantonal
1992	El 18 de Febrero la dirección de Minería otorgó a favor de la Cooperativa 11 de Julio un título de concesión minera de 630 hectáreas para explotación pero renuncian a las 69 hectáreas de la población de Nambija.
1993	Tragedia del tierrero en Nambija en el mes de mayo, donde

	murieron más de 200 personas, este mismo año el gobierno declara a Nambija como zona de seguridad, por lo cual los militares toman posición del sitio
1994	Se crea la parroquia San Carlos de las minas mediante acuerdo ministerial No.3056 del Ministerio de Gobierno, con fecha 2 de diciembre de 1993 y publicada en el Registro Oficial No.354 del 7 de enero de 1994.
1996	La empresa Andos compra los derechos de los mineros en Nambija, pero el proceso queda trunco.
1997	Creación de la Asociación de Pequeños mineros Quebrada de Nambija, la misma que ha permitido lograr mayores beneficios económicos a la parroquia.
2008	Construcción del puente en Namírez sobre el río Zamora el cual permitió unir el paso directo terrestre a la parroquia.

Fuente y Elaboración: PDOT, 2012

3.3 Situación geográfica de la parroquia.

Clima

El tiempo y Clima dependen directamente de las condiciones atmosféricas, así el conjunto de elementos meteorológicos caracterizan el estado del tiempo, mientras que los valores que predominan durante cierto intervalo de tiempo, determina el clima. De todos los factores del medio ambiente, el clima ejerce una influencia fundamental sobre la biota. Ciertos elementos climáticos como la temperatura, la precipitación y la humedad desplazan a los demás en su importancia ecológica.

El fin de una clasificación climática es el de caracterizar regiones y paisajes a partir de las medias anuales de los elementos meteorológicos. Sin embargo, en climatología, la distribución de la temperatura y la precipitación en el curso del año, es de mayor importancia que sus medias anuales. Desde este punto de vista, Guassen en 1957 expone su nuevo método de clasificación de climas biológicos o bioclima. Su clasificación se basa, en el ritmo de la temperatura y precipitación en el curso del año, tomando en cuenta los períodos que son favorables y desfavorables para la vegetación como por ejemplo período caliente, frío, seco, húmedo.

La parroquia San Carlos de las Minas cuenta con algunos climas, dependiendo de la ubicación, ya que su topografía es muy irregular, pero de forma general cuenta con un clima húmedo subtropical cuya temperatura media anual está entre 18 y 22° C. Los meses de menor temperatura promedio son Junio, Julio, Agosto y Septiembre, y los meses de mayor temperatura son: Octubre, Noviembre, Diciembre, Enero, Febrero, marzo, Abril y Mayo.

La temporada de lluvia está presente durante casi todo el año, con un descenso en los meses de julio y agosto, esporádicamente existen veranillos durante estos meses, que puede llegar inclusive hasta el mes de diciembre.

3.4 Aspectos demográficos.

Población

La región tiene como un punto de referencia el proceso migratorio de pueblos de la sierra hacia la región sur amazónica se dio a inicios del siglo 20, creándose tarde en 1953 la provincia de Zamora Chinchipe, zona donde ya se encontraban asentadas comunidades pertenecientes a la etnia Shuar.

La estructura de la población en San Carlos de las Minas está compuesta en su mayoría por población joven, en el último censo de 2010 del INEC se registra un promedio de 27 años. Asimismo la población está compuesta por mestizos, Saraguro, Shuar y afro descendientes. Los mestizos que son la mayoría provienen principalmente de las provincias de Loja, El Oro y Azuay, mientras que los Saraguros bajaron desde el cantón del mismo nombre desde la provincia de Loja. Respecto a la etnia Shuar es muy reducida, a pesar de que ancestralmente el territorio en donde actualmente se asienta la parroquia fue habitada por grupos de esta etnia, tal es el caso de que muchos de los nombres de algunos barrios o quebradas provienen de vocablos pertenecientes a la lengua Shuar, por ejemplo Namacuntza, Cumay, entre otros.

En lo que respecta al grupo afro ecuatoriano se ubica exclusivamente en el sector de Nambija, quienes se quedaron luego del “boom minero” experimentado en los años ochenta del siglo veinte, característica de este sector; de hecho una de las primeras organizaciones mineras en Nambija (cooperativa 11 de Julio) se formó principalmente con personas de este grupo social a inicios de la década de los ochentas.

De acuerdo al censo realizado por el INEC en 2010, determinaron que la población de parroquia **cuenta en total con 2180 habitantes**, cuya estructura poblacional está compuesta de la siguiente forma: 1.280 son hombres (equivale al 59,72% del total) y 900 mujeres (41,28). Por lo tanto la diferencia que existe respecto a los datos levantados en el campo, posiblemente se deba a dos razones: 1) que mucha de la gente que vive en San

Carlos, cuentan con fincas en otros barrios de la parroquia, y, 2) existe un buen número de población flotante en Nambija, que posiblemente no fue censada en el 2010 por parte del INEC.

Cuadro No.2: Población de la Parroquia de San Carlos de las Minas desagregado por edades.

Grupos de edad	Sexo		Total
	Hombre	Mujer	
Menor de 1 año	15	13	28
De 1 a 4 años	93	81	174
De 5 a 9 años	125	138	263
De 10 a 14 años	141	115	256
De 15 a 19 años	110	98	208
De 20 a 24 años	156	91	247
De 25 a 29 años	95	65	160
De 30 a 34 años	79	56	135
De 35 a 39 años	83	47	130
De 40 a 44 años	83	56	139
De 45 a 49 años	107	42	149
De 50 a 54 años	63	31	94
De 55 a 59 años	54	17	71
De 60 a 64 años	33	10	43
De 65 a 69 años	15	16	31
De 70 a 74 años	13	12	25
De 75 a 79 años	6	6	12
De 80 a 84 años	7	4	11
De 85 a 89 años	2	2	4
Total	1280	900	2180

Fuente: INEC, 2010. REDATAM

Elaboración: La Autora

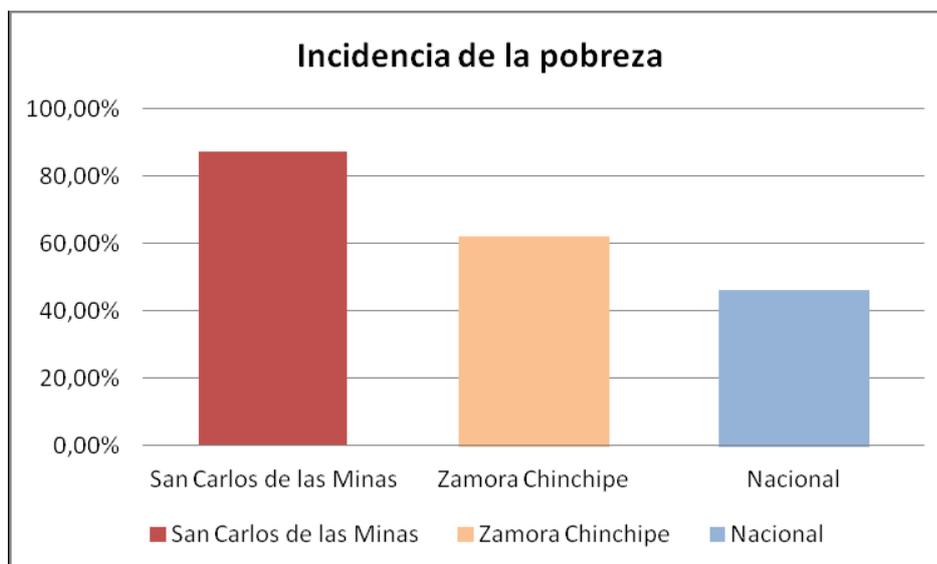
Pobreza, Indigencia, Población Económicamente Activa.

De acuerdo al censo del INEC 2010, San Carlos de las Minas tiene una incidencia de la pobreza de alrededor del 87,21%, mucho más alta que la media provincial y nacional, pues Zamora Chinchipe tiene el 62 %, mientras que el promedio nacional es del 46% (MIPRO, 2011). Esto quiere decir que la mayor parte de la población de San Carlos de las Minas tiene ingresos per-cápita menores al costo mínimo de la canasta de bienes y servicios básicos.

Respecto a la indigencia o pobreza extrema está en el 28 %, valor que es menor al de la provincia de Zamora Chinchipe, el cual alcanza el 36%, mientras que el promedio nacional es el 13 %, esto demuestra que un importante número población de San Carlos de las Minas se encuentra estado de vulnerabilidad.

La población económicamente activa (PEA) de San Carlos de las Minas de acuerdo al último censo fue de 954 habitantes, lo cual equivale al 40 % de la población parroquial, un buen número de este porcentaje se dedica a la actividad minera.

Gráfico No. 2: Incidencia de la pobreza a nivel parroquial



Fuente: Elaboración: PDOT, 2012

Identidad cultural

Los grupos humanos asentados en la parroquia mantienen diversas costumbres, provenientes de diversas culturas, así los Saraguros que son provenientes de la provincia de Loja aún mantienen arraigada sus tradiciones e identidad cultural, por otro lado se encuentran los mestizos quienes muchos provienen de las provincia de Loja, Azuay y El Oro, quienes de igual manera desde su cultura han mantenido sus costumbres. Mientras que la situación de las comunidades Shuar en esta zona es más compleja, pues debido a que existe un número muy reducido de pobladores, prácticamente ha quedado desarticulado de las dinámicas culturales de este pueblo, siguiendo las costumbres del pueblo mestizo. Esta situación es lamentable pues mucha riqueza cultural y conocimiento ancestral queda en el olvido.

Por otro lado esta diversidad cultural presente en la parroquia de San Carlos de las Minas se ve afectada por la aculturación externa, donde la sociedad adopta otros comportamientos

extraños a la cultura local, esta situación se observa también en el resto de la provincia de Zamora Chinchipe, donde va prevaleciendo la cultura de globalización.

Dentro del censo realizado por el INEC 2010, una de sus preguntas fue de que la persona entrevistada se auto identifique según su cultura y sus costumbres, los resultados para San Carlos fueron los siguientes:

Cuadro No.3: Auto identificación de la población de San Carlos de las Minas según su cultura y costumbres.

Categorías	Casos	Porcentaje
Indígena	163	7, %
Afroecuatoriano/a Afrodescendiente	141	2, %
Negro/a	3	0,1 %
Mulato/a	17	1, %
Montubio/a	20	1, %
Mestizo/a	1.832	84, %
Blanco/a	98	4, %
Otro/a	6	0,2 %
Total:	2.180	100 %

Fuente: INEC, 2010. REDATAM
Elaboración: La Autora

Género y generacional

El tejido social de nuestro país es muy complejo, debido a que existe un conjunto de relaciones y procesos socioculturales que también son de carácter histórico. Bajo esta perspectiva es necesario tener una visión de los problemas desde los enfoques de género y generacional, a través de los cuales se busca conocer las demandas y necesidades diferenciadas de hombres, mujeres, niños, niñas y jóvenes, adultos y adultos mayores, y dar una respuesta acorde con estas características y realidades. Desde estos principios, género como categoría de análisis se constituye en el espacio en el que se construyen las relaciones entre hombres y mujeres, lo que permite comprender cómo desde las diferencias la sociedad afianza la estructura del ser hombre o mujer.

La realidad parroquial respecto al trabajo está marcada por la actividad minera, esta actividad por su naturaleza tradicionalmente ha sido y es realizada en su mayoría por el género masculino, mientras que las mujeres se dedican a actividades del hogar y apoyo en

labores de recuperación del mineral. En esta actividad además participan jóvenes menores de edad, quienes luego de recibir clases toman el bus ranchera desde San Carlos a Nambija, con el fin de trabajar hasta la noche, para ellos es muy importante el trabajo, pues les permite contar con dinero en el bolsillo, lo cual es un simbolismo arraigado en la cultura local respecto a poseer una buena capacidad económica de quienes están involucrados con la actividad minera.

Dentro de las actividades agropecuarias la participación de todos los miembros de la familia es muy importante, debido a que el trabajo es muy duro, las tareas se reparten de diversas formas, entre todos sus miembros.

Desde la perspectiva generacional las y los ancianos de la parroquia padecen los mismos problemas que en resto del país, así como la poca atención que existe hacia ellos integrándoles como actores importantes del desarrollo parroquial, sin valorar su experiencia y aportes.

Migración

En San Carlos de las Minas convive una variada mezcla de personas originarias de distintas regiones del país, principalmente de la región Sur. Las sequías que azotaron a gran parte de la provincia de Loja en la década de los cincuentas y sesentas hizo que muchas personas emigren hacia la región oriental en busca de tierras para producción; de hecho muchos de los primeros pobladores de la parroquia (o de algunos de sus más antiguos barrios) son originarios de esta provincia (cantones Calvas y Espíndola); el posterior auge minero, en la década de los ochentas y noventas, atrajo a personas de otras regiones, como El Oro y Azuay, y de otros sectores dentro de la misma provincia de Zamora Chinchipe. Estos distintos grupos se encuentran esparcidos en todos los barrios de la parroquia, siendo más notorio en el barrio de Nambija y la cabecera parroquial.

No ajeno a la realidad del país, también ha existido emigración hacia el extranjero; lo difícil de la situación económica a inicios del nuevo milenio motivó la salida de un gran grupo de gente, fenómeno que en la actualidad ya no se presenta con intensidad, debido al deterioro económico que están sufriendo los países de Europa y Estados Unidos.

Existen pequeñas migraciones temporales dentro de la región Sur, principalmente relacionadas con la educación. Los pocos jóvenes que tienen la posibilidad de estudiar la universidad eligen hacerlo de preferencia en la ciudad de Loja, aunque desde hace un par de años también se lo hace en Zamora.

Actividades culturales

Como parte de la cultura local la población cuenta con un calendario de actividades de diverso origen, tradiciones que se han mantenido durante mucho tiempo, las cuales marcan la vida cotidiana de estos pueblos, que sin duda afirman la identidad cultural y promueven el desarrollo de la parroquia.

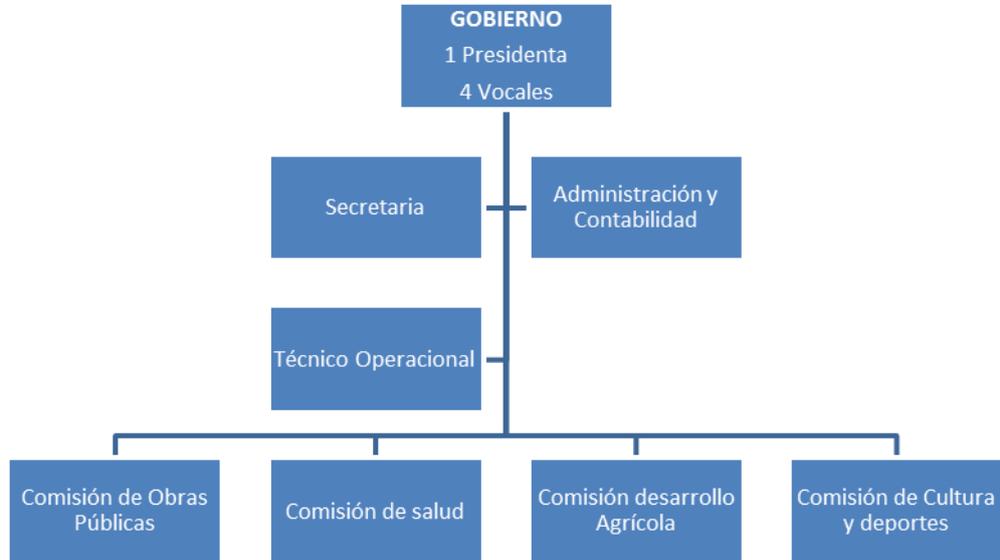
3.5 Aspectos políticos.

El GAD San Carlos de las Minas tiene tres niveles de organización: 1) Gobierno, 2) Comisiones, 3) Administrativo – Contable, 4) Técnico – operacional, y, 5) Secretaria.

El gobierno está compuesto por un presidenta y 4 vocales, donde se cuenta con cuatro comisiones de trabajo (ver el gráfico). Estas comisiones abordan las problemática de la parroquia, principalmente en el tema de obras públicas, salud, deporte y actividades sociales. El gobierno de la parroquia se reúne dos veces al mes en reunión ordinaria y cualquier fecha cuando se trata de reuniones extraordinarias.

Respecto al tema administrativo y contable, existe una persona con experiencia y conocimientos sobre el tema, además para desempeñar esta acción se cuenta con la asesoría técnica de la Asociación de Gobiernos Parroquiales de Zamora Chinchipe y del Ministerio de Economía y Finanzas. La forma para distribuir los recursos tradicionalmente, se lo realiza en función de las necesidades planteadas por barrios, situación que al momento está siendo analizada, pues actualmente se exige que las inversiones se las haga en función de la densidad poblacional.

Gráfico No. 3: Organigrama del Gobierno Parroquial de San Carlos de las Minas



Fuente y Elaboración: PDOT, 2012

Sobre el aspecto técnico, hasta el mes de diciembre de 2011 se contaba con una profesional arquitecta contratada, a través de lo cual el Gobierno Parroquial facilitó la construcción de las obras públicas por administración directa y/o bajo la modalidad de contratación, tanto en construcción como en consultoría. De igual manera de forma ocasional se contrata personal técnico para ejecutar acciones que tiene un plazo determinado, este es el caso del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia.

De forma complementaria se cuenta con un secretario, quien apoya en las actividades básicas de oficina, asistiendo además las autoridades en las reuniones y llevando las actas y el manejo de la correspondencia.

Coordinación con los niveles superiores de Gobierno

La coordinación con los niveles superiores de gobierno es considerada aceptable dentro del territorio parroquial, aunque las visiones respecto a cuál es la realidad local es muy diversa. Así desde el Gobierno Central la problemática se ha enfocado en Nambija, donde se percibe la presencia de los mineros artesanales como un obstáculo para el desarrollo pues generan

riesgo y pérdidas para el estado, priorizando la presencia de empresa mineras apegadas al derecho. Desde el Gobierno Provincial en cambio existe el respaldo a los pequeños mineros, cuya visión se orienta a mantener las plazas de trabajo ante todo.

El Gobierno Provincial (GP) y Cantonal trabajan de forma mancomunada con el Gobierno Parroquial así el GP ha brindado apoyo en la construcción de varios puentes, mientras que el Municipio de Zamora ha brindado apoyo en la construcción de canchas deportivas, letrinas, etc.

De esta forma se evidencia que se requiere de manera urgente integrar una sola estrategia para abordar la problemática minera desde el nivel Parroquial bajo principios de autonomía hacia los demás niveles de Gobierno, para lograr así un mayor impacto en la solución del problema minero en Nambija.

Síntesis de la problemática en el Sistema de Gestión Territorial

La problemática está dada por la débil capacidad institucional y técnica, y débil participación ciudadana como base para poder realizar una adecuada gestión del territorio, situación que es parte de un problema estructural a nivel nacional, donde el estado en años anteriores se vio debilitado debido a políticas de gobiernos de turno, los cuales priorizaban el desarrollo del sector privado. Actualmente con el cambio de la Constitución, promulgación de nuevas Leyes y la política del gobierno nacional para trabajar la descentralización y autonomía de los gobiernos locales, abre nuevas posibilidades de cambio.

3.6 Aspectos económicos.

La evolución de las actividades productivas en la parroquia está relacionada con el proceso de colonización dado en la provincia de Zamora Chinchipe desde inicios del siglo veinte. De esta forma se determinan tres momentos de desarrollo, el primero corresponde al establecimiento de las primeras unidades de producción agropecuaria a inicios de los años 50 del siglo veinte, las cuales no superaban las 10 ha cada una y estaban dominadas por pasto *Setaria sphacelata* (merkerón), prácticas que se realizan bajo el sistema de tala donde se introducen las primeras cabezas de ganado, aquí además se aprovecha la madera buena para construir sus viviendas.

Según testimonio de primeros pobladores de San Carlos de las minas a su ingreso en la zona, encontraron asentamientos del pueblo Shuar, quienes realizan actividades de caza, recolección y pesca. Además se realizaba la captación de oro en pequeñas cantidades en la parte baja de los ríos, mediante platón a través de oreros⁶, en aquel tiempo los mineros llevaban únicamente un platón de madera y se imponían como tarea diaria un castellano, es decir unos 5 gramos de oro (Torres, 2004).

En un segundo momento corresponde a la etapa que la denominaremos de “ampliación”, la misma que se da desde mediados de los **años sesenta hasta mediados de los años setenta del siglo veinte**, una nueva actividad productiva surge en esta zona, que es la producción intensiva de la naranjilla, provocando que en aquella época comience una rápida expansión de la frontera agrícola en toda la cuenca baja del río Nambija, pues sus suelos en aquella época eran muy productivos, con esto las unidades de producción crecieron en la zona. Más tarde esta actividad fue decreciendo, debido a que el precio de la naranjilla bajó, y aparecieron plagas que encarecieron los costos de producción. Paralelamente en este tiempo la actividad minera continúa en el río Nambija, siendo considerado para aquel tiempo como una de las zonas más productivas de Zamora Chinchipe.

Un tercer momento corresponde a la etapa de “crecimiento y estabilidad”, cuyo patrón económico se fundamenta en la explotación de oro, debido al descubrimiento del yacimiento de Nambija donde se da el fenómeno de la “fiebre del oro”, época donde llegaron a habitar en este sector una población flotante de alrededor de 20.000 habitantes. En aquella época Nambija aglutinó a personas provenientes de diverso origen y ocupación, para dedicarse a la minería, inclusive pobladores de San Carlos de las Minas que se dedicaban a las actividades agropecuarias, dejan esta actividad para dedicarse a la minería. Este período se inició a finales de los años setenta del siglo veinte, etapa que continúa hasta la actualidad por supuesto con un decrecimiento de la producción, pero que en términos generales la actividad minera mantiene cierta estabilidad como una parte importante de la economía de la parroquia.

Más adelante en esta misma época la producción de oro disminuye, dándose un éxodo paulatino de los mineros hacia otras zonas, mientras que algunos de ellos nuevamente regresan a retomar las actividades agroproductivas. En este período que va desde inicios de

⁶ El termino orero se le asignaba a aquellas personas que se dedicaban a lavar el oro en los ríos.

los años noventa hasta la actualidad, se aprecia una transformación importante en el patrón de uso del suelo, los pastizales se incrementan especialmente en la parte baja y media de la parroquia en zonas marginales en el pie de monte y las laderas, donde las unidades de producción están entre 10 y 50 has y la producción se basa en la de cría ganado bovino, animales menores, peces, entre los principales. En este contexto es evidente la transición que ha experimentado la Parroquia pasando de la etapa de “establecimiento” a la etapa de “ampliación”, la cual estuvo graduada por varios elementos entre los que se destaca: el mejoramiento de las vías de comunicación vinculadas a la economía provincial y nacional y el reciente aumento del precio del oro. Las actividades productivas en la parroquia, actualmente ocupan el suelo de la siguiente forma:

Cuadro No.4. Uso del suelo productivo en la Parroquia San Carlos

Tipo de actividad económica	Superficie de uso (Has)	% del territorio
Agricultura y ganadería	2766	18,59
Minería	213	1,43
Total	2.979	20,02

Fuente y Elaboración: PDOT, 2012

Actividad agropecuaria

La producción pecuaria y agrícola son las principales actividades productivas presentes en la parroquia, donde un buen porcentaje de las familias de una u otra forma realizan al menos una de estas labores.

La producción pecuaria es la que mayor superficie abarca 900 has aproximadamente en fincas, aquí se cría principalmente el ganado bovino, porcino, ovino y en menor cantidad otras especies. El ganado se cría principalmente para la producción lechera, la misma que es comercializada en San Carlos y Zamora. La mayor parte de las fincas aún no tienen títulos de propiedad. La producción agrícola abarca una superficie aproximada de 450 has en fincas (con títulos, en trámite o no disponibles). Los principales productos que se cultivan son el plátano, yuca y maíz.

Las unidades productivas (UPAS) se agrupan cerca o junto a quebradas o arroyos, esto por el acceso a agua para el riego de cultivos. Entre las principales limitantes en la producción se da con los suelos que van perdiendo su fertilidad y aumentando su acidez pues esta

actividad se realiza en forma intensiva en zona de alta pendiente (40%), una característica para demostrar esta situación es el apareamiento excesivo de helechos como *Lophosoria quadripinata* (llashipa). Otro problema es que los productores y productoras no cuentan con acceso a fertilizantes y abonos, sumado a la dificultad para obtener créditos en el banco.

Un buen número de las personas que actualmente se dedican a la ganadería, en el pasado trabajaron en la minería, hoy por hoy algunas familias aun perciben ingresos de esta actividad, como una alternativa complementaria.

Respecto a la rentabilidad de esta actividad, una cabeza de ganado de carne que ha sido criada durante 1 año, se invierte aproximadamente 600 dólares hasta su venta, siendo el costo final en el mercado de 1200 dólares, aclarando que estos valores podrían variar dependiendo de la raza del semoviente, sin embargo se conoce que el ganado de producción de leche genera mayor rentabilidad, pues obtienen varios productos e ingresos permanentes, funcionando a manera de una caja de ahorros.

Las prácticas de producción ganadera no se realizan de forma adecuada, pues en muchos de los casos se desarrolla en áreas con alta pendiente (40%), produciéndose un rápido desgaste de los suelos, por lo tanto la tendencia es que la productiva disminuya en el futuro debido a la pobreza de los suelos.

Como medida para obtener ingresos adicionales, se realiza la producción de porcinos y en segundo término aves de corral (gallinas y patos), estas actividades en algunos casos les permiten la acumulación de un pequeño capital, posibilitando la atención de situaciones emergentes (enfermedades) y necesidades sociales (fiestas religiosas, casamientos), además de servir como una base para la expansión de la unidad de producción.

A la cría de ganado se complementa la crianza de aves de corral, principalmente gallinas de carne y ponedoras de huevos, además patos y gansos, las cuales principalmente se orientan al consumo del hogar.

En San Carlos de las Minas se cultivan algunos productos agrícolas los cuales son de tipo permanente y otros de temporada como es el caso del maíz, fréjol y yuca. Los cultivos permanentes son plátano, frutas, y en menor cantidad café y cacao.

Actividad acuícola

Esta actividad es muy reducida, se realiza principalmente en el barrio Puente Azul, donde incluso algunos pobladores tienen una organización para la crianza de tilapia, estas unidades productivas están entre 100 y 500 m². Los pobladores reconocen que esta actividad es poco rentable, por lo cual el nivel de producción ha ido a la baja. Otros factores que quizás afecten esta actividad es la presencia de ladrones que eventualmente roban la producción, en definitiva la economía de esta actividad es muy reducida, el costo de una libra de tilapia es entre 1 y 1,20 dólares la libra.

Respecto a las actividades de pesca, esta desapareció con la presencia de la actividad minera, pues los ríos están contaminados, según testimonios de los pobladores más ancianos manifiestan que en el pasado era común pescar bagres y corronchos en los ríos de la parroquia.

Actividad forestal

En el pasado la actividad forestal en la parroquia fue importante, pues existieron especies con alto valor económico como romerillo, cedro, laurel, entre otros, sin embargo estas reservas se han ido agotando, y en otros casos ha sido difícil el acceso para aprovecharlas. Otro factor ha sido el hecho de que la mayoría de la población se dedica a la actividad ganadera, agrícola y minera, por lo cual la presión hacia el recurso forestal se ha reducido, además que existe mayor control por parte del Ministerio del Ambiente. En la actualidad el aprovechamiento forestal se sitúa únicamente en la zona del barrio Santa Rita, donde las personas que se dedican a esta actividad previamente obtienen los correspondientes permisos ante el Ministerio del Ambiente, aunque este proceso es facilitado por los intermediarios. La extracción no se realiza con intensidad, ni bajo un cronograma establecido, sino más bien cuando la situación lo amerita (necesidad de recursos económicos) y no representa la principal fuente de ingresos en este sector, principalmente se extrae madera de encofrado.

A pesar del evidente aprovechamiento forestal, aún es posible encontrar buenos remanentes de bosque, en especial en las parte más altas de las cuencas hidrográficas de la parroquia (Nambija e inclusive la misma Santa Rita).

Actividad minera

San Carlos de la Minas es conocida por ser una parroquia eminentemente minera, siendo el barrio Nambija el punto central de esta actividad en el sector. La minería se viene desarrollando desde inicios de la década de los ochentas, a través de la participación de gente proveniente de varias partes del país, principalmente de la región Sur. Con el paso de los años el auge del oro motivó la presencia de miles de personas en Nambija, a tal punto que en este asentamiento hubo un momento donde la población alcanzó alrededor de los 20000 habitantes (en 1985), más que cualquier parroquia en la provincia de Zamora Chinchipe; sin embargo, un deslave de tierra en este sector del Tierrero en el año de 1993 causó la muerte de cientos de trabajadores mineros, lo que motivo a la autoridad estatal a tratar el problema, con lo cual otros centenares de trabajadores salieron de Nambija; actualmente su población bordea los 1400 habitantes, a esta situación se sumó otro factor que fue la disminución de la producción de oro.

Existen distintos grupos sociales que laboran en minería, mestizos, colonos, afroecuatorianos, indígenas Shuar y Saraguros. A nivel familiar casi todos los miembros mayores de edad intervienen en estas labores, ya sea directamente como trabajadores mineros (mineros, pequeños mineros, canaloneros, entre otros) o indirectamente como prestadores de otros servicios (restaurantes, tiendas, etc). El interés por el oro motivó desde los inicios de Nambija, conflictos por el acceso a este mineral, mismos que hasta la actualidad se mantienen, más aun cuando el precio del metal se ha incrementado y por la carencia de concesiones reconocidas como legales por parte del Estado ecuatoriano. Sin embargo la productividad en el transcurrir de los años ha ido disminuyendo, ante lo cual los mineros se han acostumbrado a percibir cada vez menores ingresos económicos.

En la parroquia San Carlos de las Minas se dan tres tipos de operaciones mineras: Minería artesanal, pequeña minería y minería industrial a mediana escala.

Minería artesanal

Según el artículo 134 de la Ley de Minería considera minería artesanal y de sustento aquella que se efectúa mediante trabajo individual, familiar o asociativo de quien realiza actividades mineras autorizadas por el Estado en la forma prevista en esta ley y su reglamento y que se caracteriza por la utilización de herramientas, máquinas simples y portátiles destinadas a la

obtención de minerales cuya comercialización en general sólo permite cubrir las necesidades básicas de la persona o grupo familiar que las realiza y que no hayan requerido una inversión superior a las ciento cincuenta remuneraciones básicas unificadas. Sin embargo bajo estas mismas características encontramos una gran población minera se estima alrededor de 1400 personas que no cuentan con los permisos de parte del estado, por lo tanto son considerados algunos de ellos como ilegales, mientras que otros pagan tributos a quienes cuentan con los permisos respectivos. Esta población se ubica específicamente en el centro minero de Nambija y en sus alrededores, principalmente en sus afluentes aguas abajo.

La tecnología empleada es muy limitada, así los lavadores de las quebradas usan materiales como: canalones, lampas, barretas, platonos, entre otros, mientras que los mineros que trabajan en la peña, emplean herramientas más complejas, como son: martillos perforadores, molinos de barras, más conocidos como chanchas, trituradoras, molinos de rodillos o tipo chilenos. El trabajo con estos equipos es permanente, muchas veces se trabaja en varios turnos durante las 24 horas, esta intensidad puede variar dependiente de la calidad del material que se encuentra, ya que si tiene bien contenido de oro, los mineros tratan de aprovechar el mayor beneficio posible.

El rango de explotación de material se encuentra entre 0,3 a 1 TN/día, con una productividad que está entre 0,5 y 2 gramos de oro por tonelada. En este tipo de minería se emplea el mercurio para realizar el proceso de amalgamación el mismo que ayuda a la recuperación del mineral. Los trabajadores dedicados a esta actividad estarían alrededor 1000 personas, sin tomar en cuenta los miembros de la familia involucrados indirectamente. La economía de estas familias es muy limitada, se estima que los ingresos están alrededor de los 420 dólares al mes, ingresos que únicamente sirven para cubrir las necesidades básicas, el estudio de los hijos y salud. Según testimonio de las familias mineras, esta situación muchas veces se complejiza debido a la baja de producción y por los costos que los denominados condóminos⁷ les cobran para dejarles operar en las áreas que cuentan con permisos.

⁷ Según el art. 131 de la Ley de Minería: se constituye Condómino sobre una concesión minera, cuando el Estado otorga el título a varias personas naturales que hayan solicitado mediante una sola petición, sujetándose a la Ley.

Según la Ley de Minería en el artículo 143, el Ministerio de Recursos Naturales no renovables otorgará permisos por un plazo de 10 años para realizar labores de minería artesanal, que será renovado por periodos iguales, siempre que exista petición escrita antes de su vencimiento y que tenga informe favorable de la Agencia de Regulación y Control Minero y del Ministerio del Ambiente. Asimismo manifiesta que los permisos de la Minería Artesanal, no podrán afectar los derechos de un concesionario minero con un título vigente; no obstante lo anterior, los concesionarios mineros podrán autorizar la realización de trabajos de minería artesanal en el área de su concesión mediante contratos

Pequeña Minería

Según el Art. 138 de la Ley de Minería, se considera como Pequeña Minería a aquella que, en razón del área de las concesiones, volumen de procesamiento y producción, monto de inversiones y condiciones tecnológicas, tengan: a) Una capacidad instalada de explotación y/o beneficio de hasta 300 toneladas métricas por día; y, b) Una capacidad de producción de hasta 800 metros cúbicos por día, con relación a la minería de no metálicos y materiales de construcción.

Dentro de este tipo de minería encontramos tres clases de explotación, la primera es minería aluvial a cielo abierto, la segunda subterránea y la tercera mediante operación a cielo abierto en montaña. En el primer caso se da en las riberas del río Nambija y en algunos afluentes como es la quebrada Cumay. El tipo de explotación es mediante el uso de retroexcavadoras, cargadoras y concentradoras. Las operaciones se realizan a cielo abierto principalmente en formaciones de aluviales. En esta actividad se encuentran involucrados un buen número de pobladores de la parroquia, quienes en asocio con dueños de los equipos, realizan las tareas de recuperación del mineral. Esta actividad se la viene desarrollando por más de una década, la cual se considera positiva a nivel local, pues se ha logrado que las empresas se involucren mucho más en el desarrollo de la parroquia, principalmente facilitando el apoyo para el desarrollo de la obra pública.

El segundo tipo de minería lo realizan empresas que operan mediante el uso de maquinaria de mayor dimensión, realizando procesos mejor organizados de aprovechamiento de las reservas minerales, mediante la construcción de túneles, con el uso de cargadoras, ect., y para la recuperación del mineral se emplea molinos y concentradoras. En la parroquia también se encuentra una sola mina a cielo abierto, que es la empresa Cominzasa, la cual

se encuentra limitando con el cantón Nangaritza, aquí las operaciones se la realiza a tajo abierto, donde además se emplea equipo de trabajo bastante desarrollado.

Infraestructura y acceso a servicios básicos

Vivienda

En la mayoría de barrios las viviendas son de madera y con cubierta de zinc, dura techo o teja; son muy pocas las viviendas de hormigón o con loza, con ducha y servicio higiénico, la mayoría de casas con éstas características se concentran en el centro de la cabecera parroquial. El acceso a vivienda en la parroquia es difícil como en toda la provincia, algunas personas argumentan que los costos para adquirir una vivienda son demasiado altos, por lo cual es difícil acceder a una casa propia, sin embargo según el censo del INEC 2010 **el 68,49% de los hogares de la parroquia cuentan con vivienda propia.**

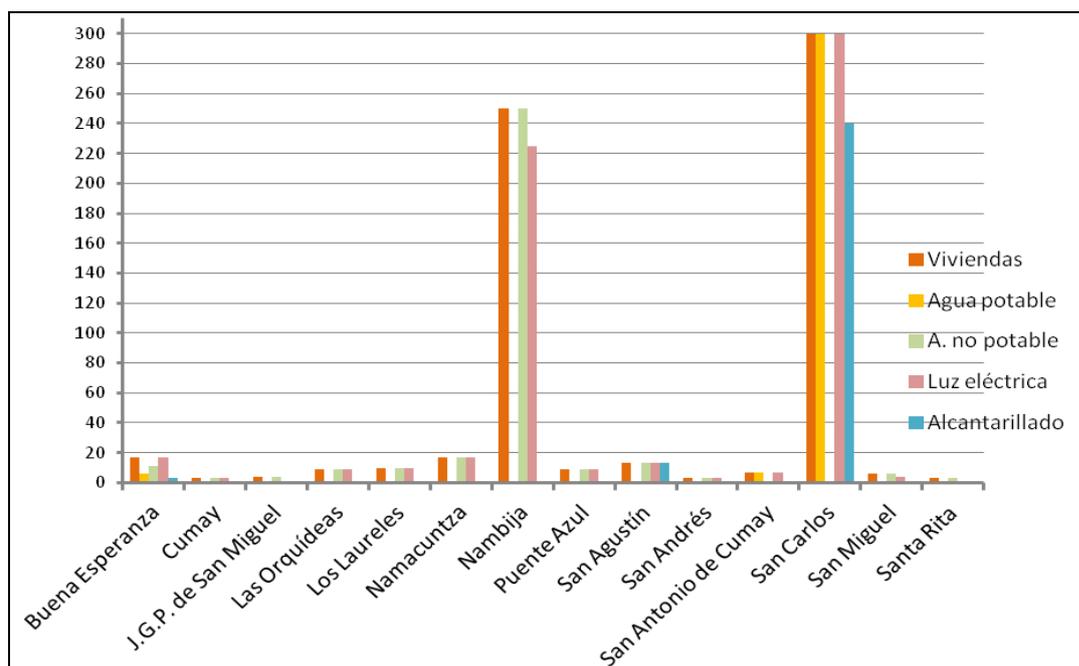
El problema es más grave en el asentamiento de Nambija, pues gran parte de la población son considerados en estado ilegal, por tanto no se arriesgan a invertir o a gestionar una vivienda digna. Anteriormente las autoridades gestionaron para que algunos mineros construyan su vivienda en San Carlos, sin embargo esta medida no solucionó el problema en su conjunto pues mucha gente vive en estado de indigencia.

Servicios básicos

Todas las viviendas tienen acceso a agua, principalmente de arroyos y quebradas que nacen en los bosques de las propias fincas; únicamente el centro de la cabecera parroquial posee servicios de agua tratada, según el censo del INEC del 2010, en la parroquia de San Carlos de las Minas el 66% de la población no tratan el agua para beberla, asimismo tan solo el 17 % de las viviendas tienen acceso a agua por red pública dentro del hogar.

En lo que tiene que ver a la electricidad, esta llega a la mayoría de casas en casi todos los barrios, solo Santa Rita y Jesús del Gran Poder de San Miguel no disponen en su totalidad de este servicio pues son las que se encuentran más alejadas en el territorio, respecto al alumbrado público tienen poca cobertura en casi todos los barrios, lo cual muchas veces es un problema para los pobladores frente a la inseguridad y a la dificultad para movilizarse.

Gráfico No. 4: Acceso a servicios básicos en la parroquia



Fuente y Elaboración: PDOT, 2012

Saneamiento ambiental

Casi toda la parroquia adolece de alcantarillado y tratamiento de las aguas servidas con excepción de la cabecera parroquial San Carlos, aunque esta es muy incipiente pues años anteriores se construyó un reactor biológico, pero el mismo se encuentra deshabilitado, esta situación desde la perspectiva de salud pública es un problema grave, pues empeora la situación de las fuentes hídricas de la parroquia, según el censo del INEC 2010 el 23,12 % de la población tienen acceso a la red de alcantarillado.

La parroquia no dispone de un relleno sanitario o botadero de basura, la basura es recogida por el Municipio de Zamora, lo cual no abastece en su totalidad pues existen barrios como San Miguel, Santa Rita y Cumay, sitios donde no llega el servicio por lo tanto tienen que quemar o enterrar la basura.

De igual manera la parroquia no cuenta con sistemas de alcantarillado, por lo tanto las poblaciones evacúan las aguas negras a las quebradas y arroyos, situación que en temporada seca se convierte en un problema sanitario.

Educación

La mitad de los barrios de la parroquia tienen escuelas, a donde asisten la totalidad de niños y niñas en edad escolar; para el colegio se recurre principalmente a Zamora o Cumbaratza, mientras que las pocas personas que van a la universidad lo hacen en Loja y recientemente también en Zamora.

La mayoría de la población, en cada barrio, tiene la primaria completa, en menor proporción educación secundaria, mientras que son pocos los casos de educación superior. Tanto la primaria completa, secundaria completa e instrucción superior son definidos haciendo referencia a aquellas personas que aprobaron los correspondientes años lectivos y los planes o programas de estudios requeridos oficialmente para completar cada uno de estos tres niveles de enseñanza (Siise).

El analfabetismo en la parroquia es bajo, se pudieron registrar 7 casos (cerca del 0,18% de la población): 1 en el barrio Buena Esperanza, 1 en el barrio Los Laureles y 5 en el barrio San Andrés.

Salud

El único centro médico en toda la parroquia es el subcentro de salud de San Carlos (cabecera parroquial), establecimiento que dispone de servicio de medicina general y odontología, aunque la atención es como todo horario de las instituciones públicas; para emergencias se recurre al hospital de Zamora e inclusive a Loja.

Son más comunes las infecciones respiratorias agudas (IRAs), lo cual se produce seguramente por las condiciones climáticas y alimenticias. Asimismo los casos que se muestran en el cuadro son únicamente los atendidos al mes en el centro de salud de San Carlos. Se conoce que también se recurre a otros centros médicos, sin tener estadísticas claras al respecto.

Actualmente el Gobierno Central realiza algunas campañas de prevención de enfermedades, principalmente relacionadas con la nutrición, para lo cual en coordinación con el Gobierno Parroquial, se han desarrollado algunas campañas con este objetivo. De

igual manera el subcentro de Salud efectiviza a nivel local las campañas nacionales de vacunación que lleva adelante el estado central.

Por otro lado, según el último censo del INEC 2010, en San Carlos de las Minas un 6,24 % de la población padece algún tipo de discapacidad.

Seguridad Ciudadana

San Carlos de las minas cuenta con un UPC (Unidad de Policía Comunitaria), instalaciones que en la actualidad son facilitadas por el Gobierno Parroquial. Sin embargo la población no se encuentra satisfecha por el servicio que presta la policía, pues en varias ocasiones se han producido robos en las casas, en las empresas mineras y en las fincas. Según muchas familias en sus fincas se han producido robos, sin haber podido recuperar lo robado.

En la priorización de los problemas a nivel parroquial, la inseguridad uno de los temas priorizados, proponen que la policía ejerza mayor control en la vías para ver quién entra y quién sale, los mayores problemas de robos se han dado en la población de San Carlos, San Agustín, Puente Azul y Namacuntza.

En el sector de Nambija en el pasado la delincuencia era muy común, actualmente esta ha disminuido pero aún persiste, ante lo cual sus pobladores demandan mayor atención por parte de las autoridades, así mismo han propuesto que se construya un UPC para disminuir la delincuencia.

Otras actividades

Como actividades complementarias a la economía de las familias, existen varias ocupaciones como es el comercio, la cual esta principalmente relacionada con la comercialización de artículos de primera necesidad, bazares, productos de belleza, restaurantes, insumos para la minería, combustible, entre otros.

Por otro lado existe el trabajo de jornaleros en las fincas, quienes se ocupan diariamente en actividades de las fincas cuando así se lo requiera, de igual forma existen artesanos, mecánicos, albañiles, operadores de maquinarias y trabajadores en obra pública, muchas

veces estos requeridos por actividades impulsadas por las empresas mineras y el Gobierno Parroquial.

3.7 Aspectos sociales y culturales.

El sistema socio – cultural de la parroquia es afectado principalmente por los conflictos de índole legal, principalmente por litigios que actualmente se encuentran en las cortes nacionales entre la empresa Cumbaratza con el estado y la inseguridad jurídica de los mineros artesanales. Esta situación afecta a prácticamente el 50 % de la población de la parroquia, además posiblemente este hecho estaría provocando que el gobierno central ejerza la potestad adecuada respecto a la aplicación de otras normativas debido a la inseguridad jurídica.

3.8 Aspectos ambientales.

La parroquia San Carlos de Las Minas, a pesar de tener una significativa cobertura vegetal de bosque (aproximadamente el 80% del territorio), no cuenta con áreas protegidas de ningún tipo, no existen áreas de conservación pertenecientes al patrimonio forestal del estado (bosques protectores) o del Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Ecuador.

Asimismo, las formaciones de bosques naturales que existen en las cabeceras de los ríos y quebradas en la zona sur la parroquia, tienen conexión natural y continuidad hacia la parte alta de las montañas, colindando con el bosque protector Alto Nangaritza el cual se encuentran en el cantón de este mismo nombre; y, hacia el oeste los bosques tienen conectividad con el límite oriental del Parque Nacional Podocarpus el cual se ubica en el cantón Zamora. En términos de conservación de los ecosistemas esta relación es muy importante, lo cual además podría ser aprovechado mediante la creación de un área protegida en la parroquia.

La parroquia San Carlos de Las Minas, se ubica en la base oriental de la cordillera andina, abarca un rango altitudinal de 895 a 2943 m factor determinante en los diferentes tipos de vegetación que se puede encontrar en el sector. Uno de los componentes fundamentales de la biodiversidad es la vegetación, a continuación se detallan los elementos que conforman la vegetación de la parroquia. Según Sierra (1999) existirían en este rango altitudinal tres tipos de vegetación los que se detallan a continuación.

Bosque siempre verde piemontano: este tipo de cobertura se ubica entre los 800 y 1300 m de altitud, es una franja de vegetación en donde se mezclan especies amazónicas con algunos elementos andinos. El dosel alcanza los 30 m de altura.

Bosque siempre verde montano bajo: Corresponde a los bosques que se ubican entre los 1300 a 1800 m de altitud, en la ladera oriental de Los Andes. Los árboles más característicos de esta franja altitudinal, y en mayor número que en el piso de vegetación anterior son los *Podocarpus* sp. Los mismos que alcanzan altitudes de al menos 30 m y de un metro de diámetro, lo que ha convertido a esta especie en uno de los árboles más apetecidos para el comercio formal e informal. En esta faja de vegetación las especies propias de la Amazonía desaparecen, las lianas disminuyen en número de especies e individuos y las epífitas (musgos, helechos, orquídeas y bromelias) se vuelven más abundantes.

Bosque de neblina montano: Se ubica en la parte más alta de la parroquia aproximadamente desde los 1800 a 2800 m de altitud, es una sección en donde los árboles están cargados de abundante musgo. Aquí las orquídeas, helechos y bromelias son muy numerosas en especies e individuos, registrándose su más alta diversidad.

3.9 Resultados de los programas: Bono de Desarrollo Humano; Aliméntate Ecuador; Ecuador sin Barreras; Juventud, Empleo y Migración; Ecuador Saludable: Buen Vivir Rural

En la parroquia de San Carlos de las Minas los habitantes de escasos recursos económicos tienen la oportunidad de acceder a los programas que ha venido ejecutando el gobierno como medida para contrarrestar la pobreza, estos programas son: Bonos de desarrollo humano, en el 2013 en la provincia de Zamora Chinchipe son 15 504 personas las que reciben el Bono de Desarrollo Humano (BDH), Crédito de Desarrollo Humano (CDH) y Programa Aliméntate Ecuador.

Según datos recopilados del Sistema Integrado de Indicadores Sociales (SIISE) los resultados obtenidos en la parroquia San Carlos de las Minas son los siguientes:

Bono de Desarrollo Humano:

Bono de Desarrollo Humano-Madres: 188, pensión para adultos mayores 65 y pensión para personas con discapacidad 45, dando un total de 298 personas de la parroquia que se beneficiaron de este programa.

Crédito de Desarrollo Humano:

Bono de Desarrollo Humano-Madres: 43, pensión para adultos mayores 9 y pensión para personas con discapacidad 2, dando un total de 54 personas de la parroquia que se beneficiaron de este programa.

Aliméntate Ecuador:

Niñas/Niños: 47, adultos mayores: 48, personas con discapacidad:26, dando un total de 121 personas beneficiadas de este programa.

Estos son los programas más relevantes en la parroquia de los demás no existen datos.

3.9.1 Actores y gestores de los programas

El actor y gestor de programas en la parroquia de San Carlos de las Minas es El Ministerio de Inclusión Económica y Social - MIES a través que a través de sus Programas desarrolla programas y proyectos que contribuyan a mejorar la disponibilidad, acceso y consumo a la suficiente cantidad de alimentos sanos de la población, articulando su labor con procesos de formación de redes sociales, compra de alimentos preferentemente a pequeños productores locales y el rescate de saberes ancestrales de la alimentación en las distintas regiones del país, así mismo mediante el bono desarrollo humano pretende mejorar la calidad de vida de los habitantes.

3.9.2 Participación de entidades gubernamentales

Quizás los únicos espacios para incluir a sectores como mujeres y jóvenes es mediante los eventos sociales y el deporte, donde existe mucho interés de estos grupos para participar. Respecto a personas con discapacidad y ancianos, últimamente a través de los programas gubernamentales del MIES o de la Vicepresidencia de la República, se ha logrado llegar a estos sectores, pero en definitiva todos estos grupos sociales no participan en espacios de decisión para analizar problemas que competen a toda la parroquia.

3.9.3 Participación de entidades no gubernamentales.

En la parroquia San Carlos de las Minas no existe participación de entidades gubernamentales pese a los problemas emergentes de la parroquia.

3.9.4 Participación y organización de la sociedad civil.

Las organizaciones sociales de la parroquia están agrupadas principalmente alrededor de la producción agropecuaria y minera, las mismas se encuentran presentes con mayor fuerza en los barrios más poblados, de igual forma existen otras asociaciones relacionadas con el apoyo a personas con capacidades especiales, la promoción de los deportes, entre las principales. Estas asociaciones se agrupan no solo a nivel de la parroquia sino que también, en algunos casos, en asociaciones a nivel cantonal.

Las organizaciones no realizan actividades permanentes o claramente visibles en beneficio de sus asociados. La carencia de gestión de los representantes y de apoyo por parte de entidades estatales y privadas es vista por los asociados como las principales limitantes para efectivizar labores.

Cuadro No. 5. Organizaciones sociales en la parroquia

Nombre	Representante	Domicilio	Actividades
Asociación de Participación Social "San Carlos"	Cristina Quezada	Los Laureles	Cultivo de hortalizas y verduras
Asociación de Pequeños Mineros Autónomos "Cuenca de los ríos Nambija y Quebrada Campana"	Claudio Ortega	San Carlos (centro)	Actividad minera en todas sus faces
Asociación Agropecuaria "Atahualpa"	Amable Guayllas	Los Laureles	Actividades agrícolas
Asociación de Discapacitados "La Esperanza Florece"	Nixon Sagbay	San Carlos (centro)	Apoyo a discapacitados de la parroquia San Carlos
Asociación de Agricultores "San Carlos"	Wilfrido Chamba	San Carlos (centro)	Actividades agrícolas
Asociación de Trabajadores Autónomos de Nambija	Paulina Tapia	Nambija	Actividades mineras
Asociación de Pequeños Mineros de Nambija	Polivio Jiménez	Nambija	Actividades mineras
Asociación "Nambija de mi Tierra"	Álvaro Jaya	Nambija	Actividades mineras

Asociación de trabajadores Autónomos "Celia Isabel"	Beatriz González	San Carlos	Actividades mineras
Asociación Aventuras en el Tiempo		San Carlos	
PRE Asociación 8 de Marzo		San Carlos	
Asociación de Campesinos Autónomos "San Francisco"		San Carlos	Actividades agrícolas y pecuarias
Asociación Nuevos Horizontes de Indígenas Saraguros	Segundo Guamán	San Carlos	

Fuente y Elaboración: PDOT, 2012

CAPÍTULO 4:
EVALUACIÓN DE LA APLICACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL TERRITORIO
RURAL

4.1 Competencias del Desarrollo de Ordenamiento Territorial (PDOT)

La Constitución establece en sus artículos del 262 al 267 que las competencias exclusivas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) regionales, provinciales, cantonales y distritales y parroquiales tienen como mandato principal “Planificar el desarrollo y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial, cantonal y parroquial”, a este artículo se suman otros donde se define la responsabilidad y competencia de los GAD para formular los instrumentos de planificación del desarrollo y del ordenamiento territorial, la correspondencia que debe darse entre ellos, y la necesidad de que se articulen entre sí los Planes de los distintos niveles de gobierno.

Sobre este aspecto también el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP), establece en su art. 41 que: “Los planes de desarrollo son las directrices principales de los GAD respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo en el territorio. Estos tendrán una visión de largo plazo, y serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las Leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización”. Así mismo en el art. 43 del COPFP, “son los instrumentos de la planificación del desarrollo que tienen por objeto el ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial de largo plazo, establecido por el nivel de gobierno respectivo”.

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia San Carlos de las Minas a mas de ser un requisito a cumplir, es una nueva alternativa para lograr la participación ciudadana en la gestión territorial de la parroquia, donde la población de los diferentes barrios de la parroquia, tienen la oportunidad de dar a conocer su perspectiva respecto a los problemas que atraviesa la parroquia, así como brindar sus puntos de vista respecto a alternativas de cambio. PDOT (2012)⁸

En el presente caso, el documento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de San Carlos de las Minas se llevó a cabo desde el 2012 hasta el 2022 proceso que contó con la

⁸ Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia San Carlos de las Minas 2012-2022

participación activa de los diferentes actores sociales y económicos que inciden en la parroquia, con la finalidad de establecer de forma técnica aquellos elementos básicos que permitan crear un horizonte respecto a la planificación del uso de su territorio.

En la construcción del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de San Carlos de las Minas se consideró las directrices y lineamientos generados por la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial de la Subsecretaría de Planificación Nacional, Territorial y Políticas Públicas de la SENPLADES, a través de la Guía de Contenidos y Procesos para la Formulación de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Provincias, Cantones y Parroquias. Así como lo que estipula el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), y el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en correspondencia con el Plan Nacional de Desarrollo. Este proceso es un requisito para que el Ministerio de Finanzas Públicas realice las transferencias presupuestarias.

La construcción del Plan tuvo cuatro etapas de trabajo: Preparatoria, diagnóstico territorial, propuestas y modelo de gestión, tal como lo indica la figura N° 1 proceso que tuvo una duración de seis meses entre junio y diciembre de 2011.

Figura No. 1. Proceso de construcción del PDyOT parroquial



Fuente y Elaboración: PDOT, 2012

En la primera fase se definió los aspectos organizativos para la construcción del plan, tales como es la conformación del equipo técnico, el diseño de la metodología de trabajo, acercamiento con los barrios, para finalmente mediante una amplia convocatoria proceder a la conformación del Consejo Parroquial de Planificación, el cual fue integrado por pobladores y autoridades de San Carlos de las Minas.

La segunda fase comprende visitas que realizaron a todos los barrios para efectuar el diagnóstico participativo de la parroquia, donde la población procuró dar a conocer sus necesidades y además reflexionó sobre las principales causas de estos problemas. Esta fase terminó con el desarrollo de una Casa Abierta Parroquial y la organización de la primera Asamblea Parroquial, la cual tuvo amplia participación y donde además se dio a conocer los resultados del Diagnóstico Territorial. La tercera fase consistió en realizar nuevas visitas en los barrios con el fin de conocer el punto de vista de la comunidad, para enfrentar los problemas de la parroquia. Con esta información se tuvo la primera aproximación al modelo de desarrollo territorial futuro, el cual más adelante fue discutido en la II Asamblea Parroquial, donde además se definió la visión, misión y objetivos parroquiales. La cuarta fase se basó en integrar toda la información recopilada en los espacios de participación junto con la información científica, donde se realizó un análisis profundo sobre las limitaciones y oportunidades con las que cuenta la parroquia. Además se analizó el nuevo modelo de gestión parroquial, construyendo programas y proyectos a desarrollar hasta el año 2022, fecha donde finalizar el PDyOT parroquial. PDOT (2012)

4.2 Indicadores de gestión de las políticas públicas de desarrollo rural

Los indicadores de gestión son medidas que se utilizan para determinar el éxito de un determinado proyecto o de una organización, permite evaluar el desempeño y los resultados obtenidos en un determinado tiempo. Los indicadores identificados en el Plan de Ordenamiento Territorial de San Carlos de las Minas, para conocer por una parte la capacidad de gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado, y por otra parte la de las organizaciones sociales involucradas en el desarrollo son los siguientes:

- ✚ *Nivel de organización del Gobierno Parroquial* en el ámbito programático, administrativo y contable para asumir las tareas de planificación del desarrollo en el territorio en función de sus competencias.
- ✚ *Nivel de organización y participación social* para involucrarse con el GAD en la gestión del desarrollo parroquial, veeduría y control ciudadano.
- ✚ *Nivel de capacidad para realizar trabajo en red* por parte del Gobierno parroquial y de las organizaciones sociales como aporte a la gestión del territorio.
- ✚ *Nivel de inclusión democrática de sectores tradicionalmente marginados* de los procesos de planificación como: mujeres, jóvenes, personas con discapacidad,

personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas (grupos GLBTT), entre otros.

- ✚ *Nivel de vulnerabilidad institucional, organizativo y político* de la parroquia frente a eventos internos y externos.
- ✚ *Nivel de coordinación con los niveles superiores de gobierno* para fortalecer y complementar esfuerzos parroquiales. PDOT (2012)⁹

Para analizar las políticas públicas vigentes en el Ecuador orientadas a fortalecer el desarrollo rural de alcance territorial con la intervención de las Juntas Parroquiales, se aplicó encuestas y entrevistas (Ver anexo 1 y 2), a los habitantes de la parroquia, a los representantes de las instituciones públicas y privadas y líderes de la parroquia respectivamente.g

Para la determinación del tamaño de la muestra se calculó en base a los datos de los resultados obtenidos el VII Censo de Población y VI de Vivienda levantado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos INEC en el Año 2010, se utilizó la fórmula de la muestra finita que se detalla a continuación:

$$\text{Muestra} = \frac{z^2 N p q}{(N - 1) e^2 + z^2 p q}$$

DONDE

z= Nivel de confianza

e= error permitido 8%

p= probabilidad positiva

N=población

q=probabilidad negativa

Se tiene N=2.180, para el 95% de confianza $z = 1,96$; $\sigma = 0,5$, y $e = 0,08$. Cabe mencionar que se utilizó el error permitido del 8 % por cuestiones de lineamientos del trabajo

⁹ Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia San Carlos de las Minas 2012-2022

investigativo y ya que a través de este porcentaje se logró obtener una muestra más pequeña.

Reemplazando valores de la fórmula se tiene:

$$n = \frac{(1,96^2)(2.180)(0.5)(0.5)}{(2.180 - 1)0.08^2 + (1.96)^2 0.5)(0.5)}$$

$$n = 140.46$$

Se aplicaron 140 encuestas en la parroquia San Carlos de las Minas las cuales fueron dirigidas a los habitantes mayores de 18 años entre hombres y mujeres.

Para recopilar la información necesaria se estructuró una encuesta en la que se incluye cuatro temas principales que son:

- Información general del encuestado.
- Conocimiento, interés e información sobre política.
- Participación ciudadana y cultura cívica.
- Participación organizacional y desarrollo local.

Cada uno de los temas fue presentado por subtemas con preguntas dirigidas a la indagación del tema propuesto.

El análisis identifica los problemas que como moradores de la parroquia San Carlos de las Minas desearían identificar las políticas públicas e identificar las solucionadas. Se ha considerado conveniente presentar los resultados obtenidos en las preguntas, con Gráficos y su respectivo análisis interpretativo.

A continuación se presenta la matriz institucional N° 1 que permite obtener un diagnóstico general de la situación institucional en base a los objetivos trazados en la investigación. Los resultados servirán para levantar un mapeo institucional además de reconocer las diversas funciones que las instituciones realizan.

En el Diagnostico Territorial realizado como parte del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia San Carlos de las Minas determinó que existen grandes necesidades de la población de la parroquia respecto a la provisión de los servicios básicos e infraestructura necesarias para mantener una vida saludable. Este es un grave problema, se ha evidenciado que más del 80% de la población de la parroquia no cuenta con el servicio de agua tratada.

Dentro de la matriz productiva el programa que va a ejecutarse en la parroquia San Carlos de las Minas es: “Proyecto de Granjas Comunitarias”, intervienen las instituciones GAD provincial, parroquial y MAGAP. Estos programas permitirán el desarrollo de la parroquia y mejorar la calidad de vida y salud de los habitantes, aunque falta intervenir en programas que den sustentabilidad a la parroquia de San Carlos de las Minas. Los programas que ayudaran a disminuir las brechas son “Mejoramiento del Sistema de Agua Potable”, y “Mejoramiento de Sistema Alcantarillado” interviene el GAD provincial, parroquial y Ecuador Estratégico. Este programa tiene una duración de 5 años desde el 2012 hasta el 2017, fecha donde se evaluará su cumplimiento y se reformulará para un período similar, mandato que deberá ser cumplido indistintamente por parte de la autoridad que se encuentre al frente del Gobierno Parroquial. Esto permitirá que toda la parroquia de San Carlos tenga servicio de agua potable

Matriz 1.- Inventario Institucional parroquia San Carlos de las Minas.

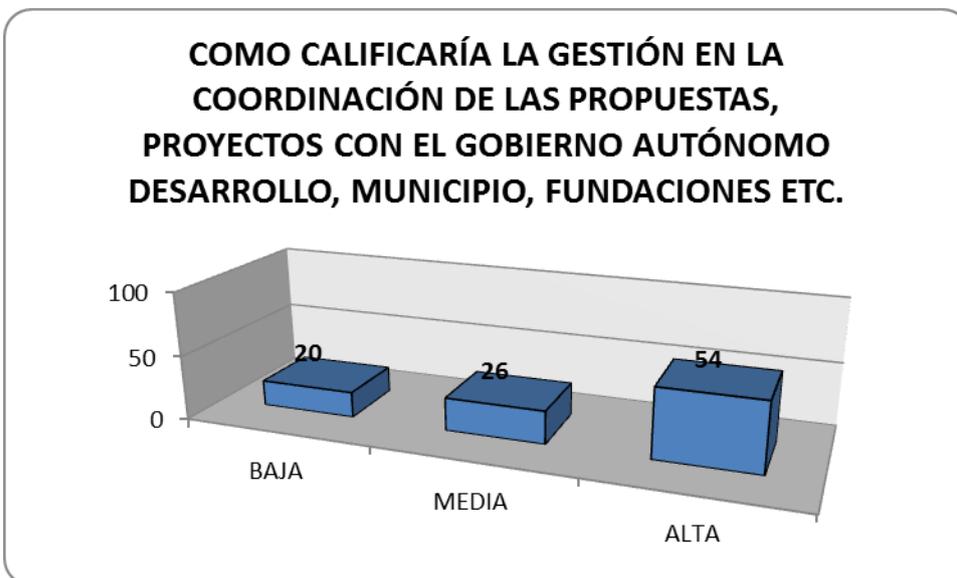
Macro-objetivos	Programas/Proyectos	Instituciones involucradas
Matriz Productiva	Proyecto de Granjas Comunitarias	GAD Provincial GAD Parroquial MAGAP
Disminución de brechas	Mejoramiento del Sistema de Agua Potable	GAD Parroquial GAD Cantonal Ecuador Estratégico
	Mejoramiento del Sistema de Alcantarillado	GAD Parroquial GAD Cantonal Ecuador Estratégico

Sustentabilidad	-	-

Fuente: Información de la Parroquia
Elaboración: Autora

A través de la siguiente pregunta aplicada a los habitantes de la parroquia San Carlos de las Minas a través de la encuesta se pudo indagar a los pobladores antes mencionados sobre políticas públicas y los resultados obtenidos se detallan a continuación:

Gráfico Nro. 5: ¿Cómo calificaría la gestión en la coordinación de las propuestas, proyectos con el gobierno autónomo desarrollo, municipio, fundaciones etc.?



Fuente: Encuesta aplicada en la parroquia San Carlos de las Minas
Elaboración: Autora

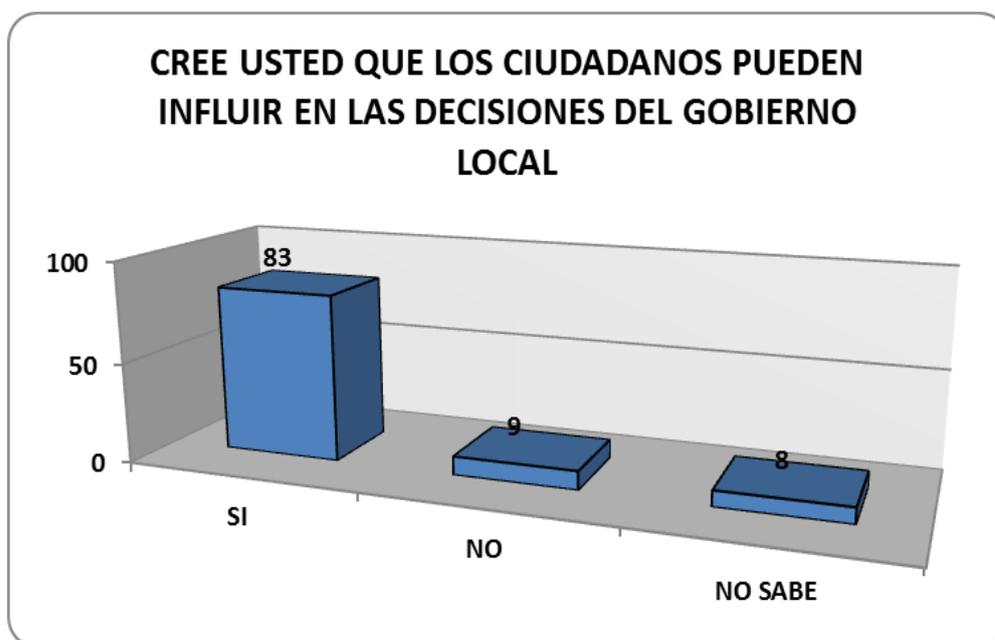
Cuando se les preguntó a los encuestados sobre como califican la gestión en la coordinación de las propuestas, proyectos con el gobierno autónomo desarrollo, municipio, fundaciones etc., ellos respondieron de la siguiente forma: el 54% califica como alta, el 26% de personas califican la gestión como media y el 20% de las personas consideran que es baja. En general las acciones del Gobierno autónomo han sido las acertadas para la población encuestada, quienes se sienten conformes con la gestión y ejecución de proyectos.

4.3 Indicadores de descentralización, participación ciudadana y desarrollo territorial

Para desarrollar este apartado se tomó en consideración los resultados obtenidos en el bloque 3 y 4 de la encuesta aplicada a los pobladores de la parroquia San Carlos de las Minas los mismos que se describen a continuación:

BLOQUE 3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CULTURA CÍVICA

Gráfico Nro.6: ¿Cree usted que los ciudadanos pueden influir en las decisiones del gobierno local?



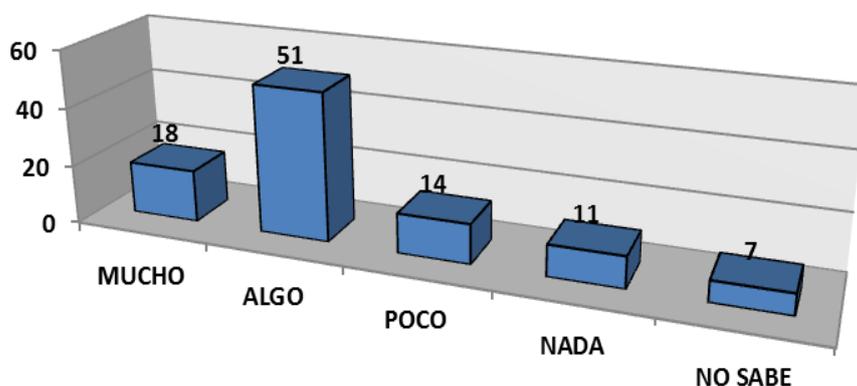
Fuente: Encuesta aplicada en la parroquia San Carlos de las Minas

Elaboración: Autora

El gráfico que antecede indica que casi el 83% de la población encuestada pueden influir en las decisiones del gobierno local, pues las autoridades fueron elegidas democráticamente y basados en las propuestas que en su momento plantearon para ser elegidos, así mismo consideran que de no ser el caso o que la población se sienta inconforme tiene todo el derecho la población en influir en las decisiones del gobierno local mediante sus representantes y hacer conocer sus inquietudes, mientras que 9% de personas consideran que los ciudadanos no influyen del gobierno local.

Gráfico Nro. 7: ¿Que tanto cree que los ciudadanos pueden influir en las decisiones del gobierno local?

QUE TANTO CREE QUE LOS CIUDADANOS PUEDEN INFLUIR EN LAS DECISIONES DEL GOBIERNO LOCAL



Fuente: Encuesta aplicada en la parroquia San Carlos de las Minas

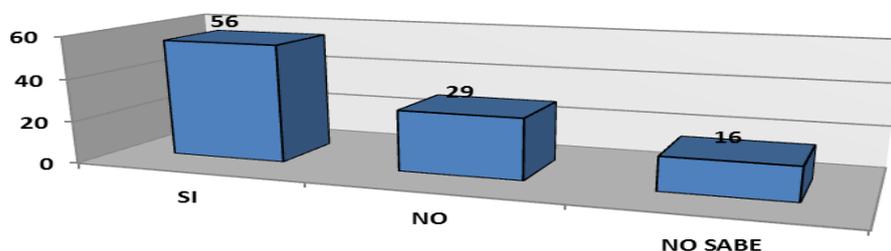
Elaboración: Autora

El 51% de los ciudadanos consideran que pueden influir en algo en las decisiones del gobierno local, porque la población considera que todo está basado en un presupuesto y no siempre se puede suplir con todas las necesidades pero si con las más primordiales, mientras que el 18% personas señalan que pueden influir en mucho, y el 13% considerarán que influyen en poco en las decisiones del gobierno.

BLOQUE 4. PARTICIPACIÓN ORGANIZACIONAL Y DESARROLLO LOCAL

Gráfico Nro. 8: ¿Considera que la junta parroquial desarrolla proyectos para satisfacer las necesidades básicas de su comunidad?

CONSIDERA QUE LA JUNTA PARROQUIAL DESARROLLA PROYECTOS PARA SATISFACER LAS NECESIDADES BÁSICAS DE SU COMUNIDAD

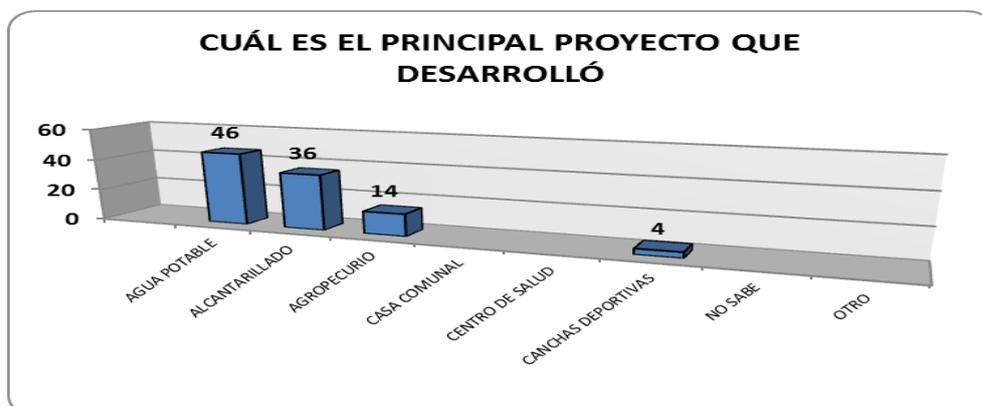


Fuente: Encuesta aplicada en la parroquia San Carlos de las Minas

Elaboración: Autora

El 56% de los habitantes de San Carlos consideran que la junta parroquial desarrolla proyectos para satisfacer las necesidades de su comunidad, el 28% de las personas consideran que no satisfacen las necesidades y el 16% personas no saben.

Gráfico Nro. 9: ¿Cuál es el principal proyecto que desarrolló?



Fuente: Encuesta aplicada en la parroquia San Carlos de las Minas
Elaboración: Autora

Para el 46 % de las personas el principal proyecto que se ha desarrollado en la parroquia San Carlos es de agua potable, el 36% consideran que es el alcantarillado y el 14% el agropecuario.

El rol de la Junta Parroquial está enfocado básicamente en el apoyo a las actividades productivas en temas de gestión para el caso del agua potable, al convertirse en el servicio básico indispensable no deja de ser normal el comportamiento de la demanda porque será uno de los primeros reclamos sociales y en especial en aquellas zonas de crecimiento físico del centro de población con los nuevos asentamientos.

Gráfico Nro. 10: ¿Considera que los líderes locales han realizado propuestas para resolver los problemas de la comunidad?



Fuente: Encuesta aplicada en la parroquia San Carlos de las Minas
Elaboración: Autora

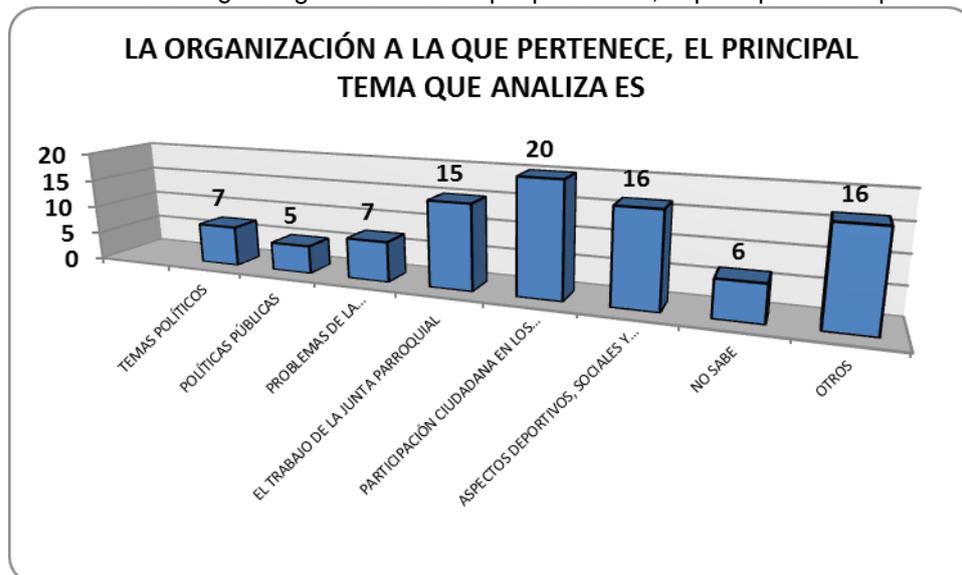
El 70% de las personas consideran que los líderes locales han realizado propuestas para resolver los problemas de la comunidad, el 30% de las personas consideran que los líderes no han realizado propuestas para resolver los problemas que se suscitan en la comunidad.

La líderes locales como portavoces de la comunidad en su mayoría si velan por el bienestar de la comunidad tratando en los posible de dar soluciones que permita a la sociedad sentirse respaldados y escuchados.

4.4 Articulación de las Políticas Públicas

Para definir las articulaciones de las políticas públicas se tomara en consideración las siguientes preguntas que se detalla a continuación.

Gráfico Nro. 11: ¿La organización a la que pertenece, el principal tema que analiza es?



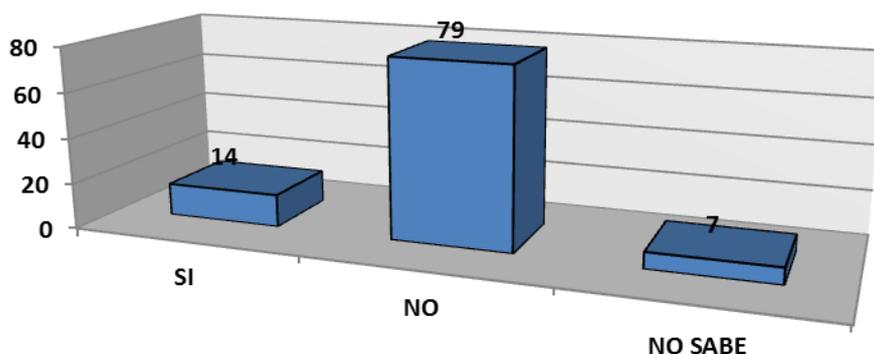
Fuente: Encuesta aplicada en la parroquia San Carlos de las Minas

Elaboración: Autora

En las organizaciones a las que pertenecen la población de San Carlos el principal tema que analiza como participación ciudadana son proyectos de desarrollo local (20%), el 16% señalan que hablan los aspectos deportivos, sociales y culturales de la comunidad, el 15 % le dan importancia al tema que analizan es el trabajo en la junta parroquial, mientras que el 7% de personas tratan temas políticos, problemas de la comunidad parroquial. Se puede evidenciar que en San Carlos de las Minas si existe gestión de los representantes o empresas estatales en las organizaciones en beneficio de la sociedad.

Gráfico Nro. 12: ¿La organización a la que pertenece, ha participado en actividades dirigidas a políticas públicas?

LA ORGANIZACIÓN A LA QUE PERTENECE, HA PARTICIPADO EN ACTIVIDADES DIRIGIDAS A POLÍTICAS PÚBLICAS



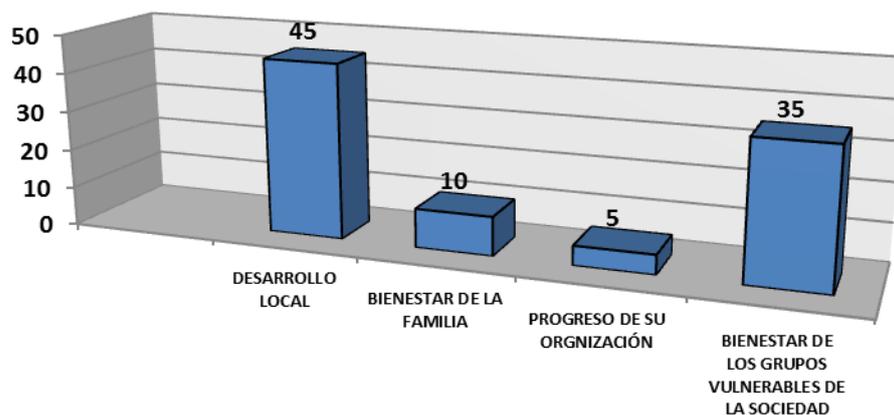
Fuente: Encuesta aplicada en la parroquia San Carlos de las Minas

Elaboración: Autora

El 79% de los encuestados señalan que no han participado en actividades dirigidas a políticas públicas, mientras que el 14% de las personas si han tratado el tema.

Gráfico Nro. 13: ¿Cuál es la principal política pública?

CUÁL ES LA PRINCIPAL POLÍTICA PÚBLICA



Fuente: Encuesta aplicada en la parroquia San Carlos de las Minas

Elaboración: Autora

De las personas encuestadas que han participado en actividades de política pública el 45% señalan que la política principal es desarrollo local, pues son las necesidades

prioritarias para esta junta parroquial, el 35% de las personas determinan que son el bienestar de los grupos vulnerables de la sociedad.

Gráfico Nro. 14: ¿En la organización a la que pertenece se analiza el Plan Nacional del Buen Vivir de SENPLADES?



Fuente: Encuesta aplicada en la parroquia San Carlos de las Minas

Elaboración: Autora

En la organización a la pertenecen el 40% de las personas analizan el PNBV, mientras que el 35% analizan el desarrollo local, el 20% analizan el progreso de su organización. De las personas encuestadas y que pertenecen a organizaciones si han revisado el PNBV pues esto les permite conocer más de las responsabilidades de las Juntas Parroquiales y darles un seguimiento a las propuestas planteadas.

Gráfico Nro. 15: ¿En la organización a la que pertenece se analiza el plan de desarrollo parroquial?



Fuente: Encuesta aplicada en la parroquia San Carlos de las Minas

Elaboración: Autora

En la organización a la que pertenecen los encuestados el 6% de personas señalaron que no se analiza el plan de desarrollo parroquial, el 42% si han analizado el plan de desarrollo parroquial.

Estos resultados señalan que existe carencia de información para conocer la existencia de proyectos destinados al crecimiento parroquial y llevar un mayor control de lo que se está realizando en la parroquia.

Gráfico Nro. 16: ¿Considera que el plan de desarrollo parroquial fue socializado con los líderes de las organizaciones?



Fuente: Encuesta aplicada en la parroquia San Carlos de las Minas
Elaboración: Autora

La mayoría de encuestados (64%) señalan que el plan de desarrollo parroquial fue socializado con los líderes de las organizaciones, mientras que el 23% de las personas señalan que no fue socializado, y el 13% de personas no saben del tema.

Con estos resultados se puede concluir que si existió comunicación permanente entre los miembros de la junta parroquial y los habitantes de la parroquia.

Gráfico Nro. 17: ¿Qué sector se ha beneficiado con la aplicación de políticas públicas por parte del estado?



Fuente: Encuesta aplicada en la parroquia San Carlos de las Minas
Elaboración: Autora

El sector que se ha beneficiado de las políticas públicas por parte del Estado han sido según los escuestados el agrícola con el (23%), debido a que gran parte de la población se dedica a esta actividad, le sigue el ganadero con el 16%, sector público (14%), minero 11% privado (9%), todos los sectores (7%), comercial (4%) y artesanal (1%).

La participación social, será indispensable si la autoridad las origina a través sus diferentes expresiones: cumpliendo sus obligaciones de pago de servicios, notificando de las labores de construcción privada, respetando reglamentos, comunicando de los problemas comunes y hasta declarar sus anhelos. Lo anterior implica que una sociedad fuerte culturalmente, tiene que producir autoridades fortalecidas y comprometidas con el servicio público.

Las políticas públicas manan como fruto del consenso y el convenio entre el municipio y la sociedad civil, propiciando ámbitos que facilitarían una práctica democrática, donde se ejerce el derecho a participar en el proceso decisorio. Los procesos de desarrollo local establecen una significativa intervención de los actores locales, impulsando órganos directos de participación para que los vecinos presenten sus propios proyectos e iniciativas, de manera que ellos mismos diagnostiquen sus problemas de acuerdo a sus necesidades.

4.5 Competencias de los agentes estatales

En la presente sección se menciona a las instituciones o ministerios que tienen mayor participación en los proyectos en la Parroquia San Carlos de las Minas como son:

La Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado que tiene a cargo contribuir a la salud y bienestar de la ciudadanía a través de la dotación de agua potable y alcantarillado,

El Ministerio de Educación y Cultura que garantiza la calidad de la educación inicial, básica y bachillerato.

La Empresa pública Ecuador Estratégico que tiene como los siguientes niveles de competencias:

- El primer nivel comprende los servicios básicos: agua segura, alcantarillado, electricidad y manejo de desechos sólidos.
- El nivel dos incluye infraestructura básica para salud, educación, vivienda, agua segura, alcantarillado, electricidad y manejo de desechos sólidos.

- Mientras que el nivel tres presentan a las comunidades del milenio, que tendrán un alcance adecuado en telecomunicaciones, vialidad, deporte, cultura, salud, educación y servicios básicos para la ciudadanía.

Las competencias de los agentes estatales están determinadas por quienes son los responsables de la ejecución de políticas que están expresos por las siguientes instituciones:

- 🇪🇺 El Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (MAGAP).
- 🇪🇺 Ministerio de Industrias y Productividad (MIPRO).

Las instituciones Responsables de Políticas Transversales son:

- 🇪🇺 Secretaría nacional de Planificación (SENPLADES).
- 🇪🇺 Coordinadores Regionales.
- 🇪🇺 Ministerio de Coordinación de la Política de Desarrollo Social (MCDS).
- 🇪🇺 Ministerio de Relaciones Laborales.
- 🇪🇺 Ministerio de Coordinación de la Producción, Empleo y Competitividad (MCPEC).

En las provincias hay un gobernador, representante del Presidente de la República del Ecuador que coordina y controla las políticas del gobierno nacional. El Gobernador dirige las actividades de funcionarios y representantes de la Función Ejecutiva en cada provincia. Cada provincia es dirigida por un consejo provincial con sede en su capital, que estará integrado por una prefecta o prefecto y una vice prefecta o vice prefecto elegidos por votación popular; por alcaldesas o alcaldes, o concejales o concejalas en representación de los cantones; y por representantes elegidos de entre quienes presidan las juntas parroquiales rurales, de acuerdo con la ley.

La Constitución Política del Ecuador establece las competencias para los Gobiernos Provinciales, funciones exclusivas a:

1. Ejecutar, en coordinación con el gobierno regional, obras en cuencas y micro cuencas.
2. La gestión ambiental provincial.
3. Planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego.
4. Fomentar la actividad agropecuaria.

5. Fomentar las actividades productivas provinciales.
6. Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas.
7. Implementar un sistema nacional de planificación participativa y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial.
8. Gestionar la Cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

CAPÍTULO 5:
EJES DE INTERVENCIÓN Y CRITERIOS OPERATIVOS EN LA APLICACIÓN DE LAS
POLÍTICAS PÚBLICAS

5.1 Desarrollo rural y territorial con equidad y participación

Para el presente capítulo se tomó como referencia la entrevista que se realizó al presidente de la junta parroquial (saliente y actual); teniente político; administrador municipal; representantes de instituciones públicas instituciones privadas, con la finalidad de identificar la políticas públicas. Ver Anexo 2.

Con el objeto de poder entender de mejor manera la naturaleza del problema de investigación se sugiere un modelo conceptual basado en la construcción de una matriz de doble entrada que por un lado contenga las Instituciones y programas a ejecutar en la parroquia San Carlos de las Minas.

En la matriz Nro. 2 de participación institucional se presenta información en base a la presencia institucional, con relaciona a las actividades o programas y su peso relativo en el desempeño de la Junta Parroquial con miras al desarrollo rural. Los resultados de la matriz servirán para conocer el grado de participación institucional absoluto y relativo para la toma de decisiones.

En la parroquia San Carlos de las Minas se están ejecutando nuevos proyectos/programas de los cuales el mayor grado de participación institucional es el GAD Parroquial con el 33.33 % porque es la que ejecuta los tres proyectos que son: Proyecto de Granjas Comunitarias, Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Mejoramiento del sistema de Alcantarillado y con menor participación el GAD provincial y MAGAP.

Matriz 2.- Participación Institucional parroquia San Carlos de las Minas.

Proyecto / Programas	Matriz productiva		Disminución de Brechas		Sustentabilidad		Grado de Participación	Grado de Participación relativa
	Proyecto de Granjas Comunitarias		Mejoramiento del Sistema de Agua Potable	Mejoramiento del Sistema de Alcantarillado				
GAD Provincial	X						1	11.11 %
GAD Parroquial	X		X	X			3	33.33 %
GAD			X	X			2	22.22 %

Cantonal							
Ecuador Estratégico		X	X			2	22.22 %
MAGAP	X					1	11.11 %
TOTALES	3	3	3			9	100%

Fuente: Entrevista aplicada en la parroquia San Carlos de las Minas

Elaboración: Autora

En la matriz institucional múltiple para el área de estudio se puede evidenciar que los programas o proyectos que se ejecutan a través de las instituciones son más de apoyo financiero y de planificación y/o diseño.

 P – PROMOTOR.

 F - APOYO FINANCIERO.

 D - PLANIFICACIÓN Y/O DISEÑO.

 I – IMPLEMENTACION.

 M - MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LOGROS.

Matriz 3.-Institucional múltiple para el área de estudio

Instituciones Programas/ Proyectos	GAD Provincial	GAD Parroquial	GAD Cantonal	Ecuador Estratégico	MAGAP
	Proyecto de Granjas Comunitarias	F	M		
Mejoramiento del Sistema de Agua Potable		P	D	F	
Mejoramiento del Sistema de Alcantarillado		P	D	F	

Fuente: Entrevista aplicada en la parroquia San Carlos de las Minas

Elaboración: Autora

En la parroquia San Carlos de las Minas entre las instituciones que han venido trabajando en la ejecución de programas para los habitantes de la parroquia son: Ecuador Estratégico, empresa pública creada el 5 de septiembre de 2011, con el Decreto Ejecutivo No. 870 y de acuerdo con el artículo 315 de la Constitución de la República, el cual establece que el Estado constituirá empresas públicas para la gestión de estos sectores.

Existen tres niveles de intervención dentro de Ecuador Estratégico.

- El primer nivel comprende los servicios básicos: agua segura, alcantarillado, electricidad y manejo de desechos sólidos.
- El nivel dos incluye infraestructura básica para salud, educación, vivienda, agua segura, alcantarillado, electricidad y manejo de desechos sólidos.
- Mientras que el nivel tres presentan a las comunidades del milenio, que tendrán un alcance adecuado en telecomunicaciones, vialidad, deporte, cultura, salud, educación y servicios básicos para la ciudadanía.

El objeto de la Empresa Pública de Desarrollo Estratégico ECUADOR ESTRATEGICO EP comprende lo siguiente:

1. Planificar, diseñar, evaluar, priorizar y ejecutar los planes, programas y proyectos de desarrollo local e infraestructura en las zonas de influencia de los proyectos en los sectores estratégicos.
2. Contratar la adquisición de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría y fiscalización, necesarios para el cumplimiento de su objeto social.
3. Controlar y fiscalizar la ejecución de los planes, programas y proyectos de desarrollo local en las zonas de influencia de los proyectos en los sectores estratégicos.
4. Suscribir los convenios, acuerdos, contratos y otros instrumentos necesarios para el cumplimiento de su gestión política, comunitaria, comunicacional y de diseño evaluación y ejecución de proyectos.
5. Coordinar, implementar y liderar las acciones políticas, sociales, comunitarias, comunicacionales y de proyectos necesarias para el cumplimiento de su gestión en territorio.
6. Las demás actividades, que de conformidad con el ordenamiento jurídico aplicable, sean de competencia de la empresa pública.

En general, para el cumplimiento de su objeto social, la empresa pública podrá suscribir con entidades y empresas públicas, incluidos los gobiernos autónomos descentralizados y la banca pública, empresas privadas que tengan suscritos contratos de desarrollo y construcción de infraestructura de los sectores estratégicos, operadores de bloques hidrocarburíferos y concesionarios de los sectores estratégicos, toda clase de acuerdos, convenios, actos o contratos administrativos, civiles; financieros, mercantiles, comerciales, industriales, propiedad intelectual o de servicios, debiéndose sujetar a las normas jurídicas específicas que regulan esos actos jurídicos y a las normas que rigen el giro del negocio de la empresa.

El plan de Ecuador Estratégico abarca a 250 parroquias pertenecientes a 85 municipios de 11 provincias, que han fortalecido económicamente al país “pero que han sido desatendidas por décadas”.

El Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (MAGAP) busca contribuir al buen vivir de las familias rurales y comunidades costeras a través del impulso de la agricultura, ganadería, acuacultura y pesca multifuncional, para asegurar la soberanía alimentaria y el incremento de los ingresos de los productores.

Instrumentos/ Programas – MAGAP:

- Programa Nacional de Negocios Rurales Inclusivos PRONERI
- Agroseguro
- Programa de Muelles Artesanales
- Programa Nacional de Innovación Tecnológica Participativa y Productividad Agrícola
- Plan de Fomento de Acceso a Tierras a los Productores Familiares (Plan Tierras)
- Sistema Nacional de Información y Gestión de Tierras Rurales e Infraestructura Tecnológica (SIG Tierras)
- Programa Nacional de Cárnicos
- Programa Nacional de Almacenamiento

Otra de las Instituciones que participan en la ejecución de programas es ECORAE, que es un Instituto coordinador entre el Estado, Organizaciones no Gubernamentales, gobiernos amigos y la población en diversos proyectos. El ECORAE ofrece asistencia técnica y financiamiento con base a tres ejes: trabajo socio-cultural, fomento a la producción y conservación del ecosistema.

Los ejes estratégicos de esta institución son:

Fomento al biocomercio y cambio de la matriz productiva

El Instituto para el Ecodesarrollo Regional Amazónico a través de la Agenda de Transformación Productiva Amazónica (ATPA), en el presente año propone brindar el apoyo a Bioemprendimientos alineados a los principios y criterios de Biocomercio y Bioconocimiento, en el cual incluye la asistencia en tres áreas fundamentales: Planes de Negocios, Maquinaria y/o equipos y Asistencia Técnica Especializada en todo el proceso de consolidación y fortalecimiento del Bioemprendimientos.

Sistema de Transporte Aéreo Económico (TAE)

Este servicio se deriva del convenio entre ECORAE y el Ministerio de Defensa Nacional (MIDENA), con el propósito de transportar de manera regular y por un valor de 15 dólares por persona, menores de edad y personas con discapacidad pagan el 50%. En el 2013 se han invertido 258 mil dólares, transportando 15 mil personas de las comunidades del interior en las provincias de Pastaza, Morona Santiago y Zamora Chinchipe, cuya recaudación se destina para el mantenimiento de las aeronaves de la Fuerza Aérea Ecuatoriana (FAE).

Subsidio al Transporte de Víveres a Taisha

Taisha es un cantón de la provincia de Morona Santiago, tiene una población de 18.437 habitantes se puede acceder por vía fluvial y aérea, el Instituto para el Ecodesarrollo Regional Amazónico fortalece el programa de Acción Cívica mediante los procesos de accesibilidad a la movilidad y el subsidio del transporte de productos de primera necesidad a comunidades al interior de la Amazonía, lo que permite que se expendan con costos económicos, los productos son: (arroz, azúcar, sardina, fideos, harina, sal, lenteja, manteca, aceite, atún, sal en grano), el ahorro anual por familia de 199,2 dólares las 2.118 familias beneficiadas del cantón en total tienen un ahorro de 421.905 dólares al año.

Transporte Aéreo de Emergencias Médicas (TEM)

Mediante un convenio tripartito entre el ECORAE, el Ministerio de Defensa Nacional y el Ministerio de Salud, nace el programa de transporte de emergencias médicas que brinda el servicio de traslado aéreo de personas que padecen complicaciones graves de salud, para ello el ECORAE cuenta con 2 avionetas tipo Cessna, y su operatividad se garantiza con un amplio stock de repuestos e insumos para su mantenimiento, en coordinación con el Grupo Aéreo del Ejército N° 44 Pastaza y la atención especializada del personal médico.

Mejoramiento y Ampliación de Pistas

El programa de mejoramiento y ampliación de pistas se ha enfocado a mantener la infraestructura operativa, para que las aeronaves puedan trasladarse a sus lugares de destino y aterrizar en pistas con óptimas condiciones, para ello el ECORAE en el año 2013 ha invertido 337 mil dólares, interviniendo en 28 pistas distribuidas entre las provincias de Morona Santiago, Pastaza y Orellana.

Programa de construcción y reconstrucción de Puentes

El Gobierno Nacional a través del ECORAE, ha impulsado el programa de construcción y reconstrucción de Puentes, con el objetivo de mejorar el acceso a las comunidades y evitar la pérdida de vidas humanas, por las condiciones climáticas que en situaciones invernales ponen en riesgo a los habitantes del interior de la Amazonía. Durante el 2013 a nivel regional se han construido 6 puentes, se han reparado 3 y se han elaborado 12 estudios y diseños definitivos para la construcción de nuevos nexos para las comunidades amazónicas.

Interpretación Simultánea del Enlace Ciudadano en Lenguas Ancestrales

El Instituto para el Ecodesarrollo Regional Amazónico cuenta con un equipo de interpretación simultánea en 5 lenguas ancestrales de mayor presencia en la región Amazónica, lo cual permite cooperar con la Secretaría Nacional de Comunicación para la transmisión en vivo del Enlace Ciudadano a través del cual se da a conocer la gestión que desarrolla el Gobierno Nacional y el ECORAE, garantizando el acceso a la información a las nacionalidades en sus lenguas ancestrales, para ello se genera contenidos que son procesados por los traductores para su difusión.

Estas instituciones son parte fundamental para la ejecución de programas o proyectos en la parroquia rural de San Carlos de las Minas, permitiendo el cumplimiento de los objetivos planteados en el Plan de Desarrollo de Ordenamiento Territorial y mejorando la calidad de vida de los habitantes.

5.2 Organización económica, crecimiento rural y desarrollo local

La Nueva Ruralidad en su perspectiva latinoamericana ubica aspectos de cambio fundamental en el territorio rural: encadenamientos urbano-rurales, el empleo rural no agrícola, la provisión de servicios ambientales, las certificaciones agroambientales o “sellos verdes”, los pueblos como centros de servicios, el papel activo de las comunidades y organizaciones sociales, y la diversidad ecológica-cultural como patrimonio (Rojas, 2008).

El desarrollo rural se logra mediante la transformación y unión de las actividades económicas, el desarrollo competitivo de las cadenas agroalimentarias y la creación del fortalecimiento de las organizaciones económicas, por otra parte se los innumerables esfuerzos para desarrollar y fortalecer los procesos de descentralización a través del progreso de capacidades locales en las que los municipios así como instancias más cercanas al gobierno jueguen un papel protagónico en la participación de actores locales, en la toma de decisiones para el diseño, instrumentación y evaluación de planes de desarrollo local.

5.3 Diversificación y modernización de las actividades económicas

En San Carlos de las Minas, la diversificación productiva consiste en: empleo minero, agrícola y comercio.

Los componentes que establecen que un productor, se desenvuelva en una u otra actividad, depende de variables endógenas, como: educación, género y capital social; y de variables exógenas: los precios de mercado y las políticas públicas, entre otras.

Winter et al (2002), señala la importancia de los insumos naturales, humanos, e institucionales, entre otros. Además indica la importancia de tomar en cuenta al capital social y público para la diversificación productiva.

En la parroquia San Carlos de las Minas la mayor parte de los habitantes se dedican a la minería por ende el desarrollo de programas estratégicos que favorezcan la diversificación de las actividades económicas en las zonas mineras debería ser una de los principales objetivos del planteamiento o de políticas destinadas a generar una mejor relación entre la minería, medio ambiente y la sociedad.

Un proceso de desarrollo sostenible apalancado por los recursos temporales que la minería puede generar pasa por fortalecer iniciativas que impulsen la modernización y desarrollo alternativo del aparato productivo local sobre la base del aprovechamiento de las fortalezas, la innovación tecnológica, la generación de capacidades locales y formación del capital social.

5.4 Medio ambiente y desarrollo territorial

El medio ambiente y desarrollo rural de la parroquia San Carlos, es un tema muy complejo. El tema no se debe a acciones actuales de minería, son el fruto de un proceso de explotación continuo que, según datos históricos se dio desde el tiempo de la colonia, para luego casi desaparecer. Y, tomar nuevo auge en la década los 80's, a partir del cual el proceso de extracción del recurso ha sido continuo. En la actualidad, la normativa ambiental respecto de los procesos de explotación se encuentra siendo aplicada por parte del Ministerio del Ambiente, lamentablemente la eficacia de las acciones de control y regulación de contaminantes, provenientes de la minería, son absolutamente básicos, es decir son elementales, incipientes y por lo tanto ineficaces. El impacto que las actividades mineras a los cuerpos de agua de la parroquia son evidenciables a simple vista, el lecho de los ríos locales es utilizado como fuente de minerales a vista y paciencia de las autoridades locales y regionales. Es un hecho lamentable que, el proceso de producción de este mineral no haya repercutido en el desarrollo de las condiciones locales de los pobladores, para mitigar esta situación se debe implementar urgente una tasa minera, vía Ordenanza Municipal que será depositada directamente a la cuenta del GAD parroquial para financiar obras de desarrollo.

La Ley del COOTAD le da algunas atribuciones al Gobierno parroquial para enfrentar esta problemática, así en el Artículo 65 manifiesta: que es de su responsabilidad *"Incentivar el*

desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente”. A continuación una matriz de síntesis de la problemática del sistema ambiental de la parroquia.

Matriz 4.- Síntesis de la Problemática del Sistema Ambiental en la Parroquia.

Problema	Manifestación	Causa	Involucrados	Ubicación	Relación con otros problemas	Magnitud	Posibles soluciones
Deforestación	<p>Pérdida de cobertura vegetal.</p> <p>Fragmentación de hábitats.</p> <p>Pérdida o disminución de especies.</p>	<p>Expansión de la frontera agrícola y caminos, desbroce de vegetación por actividades minería.</p>	<p>Empresas mineras</p> <p>Comuneros</p> <p>Gobiernos locales</p> <p>Gobiernos cantonal, provincial y nacional.</p>	<p>Partes medias y altas de la parroquia</p>	<p>Erosión e inestabilidad de suelos</p>	<p>Media</p>	<p>Exigir el cumplimiento de políticas ambientales. Proyectos de agrosilvopastoriles y reforestación.</p>
Contaminación de agua	<p>Pérdida de biodiversidad.</p> <p>Limitaciones en uso y destino del recurso.</p> <p>Calidad del recurso.</p> <p>Posible afectación de la cadena trófica del río Zamora (aguas abajo)</p>	<p>Effluentes mineros.</p> <p>Remoción de roca en el lecho de los ríos.</p> <p>Eliminación de aguas residuales y residuos sólidos en el agua.</p> <p>Eliminación de aguas residuales</p>	<p>Mineros artesanales</p> <p>Empresas mineras</p> <p>Población en general</p>	<p>Toda la parroquia, con mayor énfasis en sectores de explotación de recursos minerales</p>	<p>Deforestación, enfermedades.</p>	<p>Alto</p>	<p>Exigir el cumplimiento de los planes de ambientales contemplados en la Ley.</p> <p>Trabajar con planes de manejo de residuos sólidos.</p> <p>Planes de manejo cuencas hidrográficas.</p>
Contaminación, pérdida y erosión del suelo	<p>Pérdida del suelo cultivable y baja en productividad.</p> <p>Erosión.</p> <p>Inestabilidad de taludes.</p> <p>Hundimientos.</p> <p>Ubicación inadecuada de escombreras.</p>	<p>Prácticas agropecuarias y mineras inadecuadas</p>	<p>Empresas mineras</p> <p>Mineros artesanales</p>	<p>Toda la parroquia, con mayor énfasis en sectores de explotación de recursos minerales</p>	<p>Erosión e inestabilidad de suelos</p> <p>Contaminación de aguas</p> <p>Enfermedades</p>	<p>Alta</p>	<p>Exigir el cumplimiento de los planes de ambientales contemplados en la Ley.</p> <p>Control Social en el cumplimiento de los EIAs</p>
Alteración del Cause de los cuerpos de agua	<p>Pérdida de biodiversidad acuática y ribereña.</p> <p>Sedimentos en el agua.</p>	<p>Explotación minera al interior de ríos y quebradas</p>	<p>Empresas mineras</p>	<p>Ríos y quebradas principales</p>	<p>Erosión e inestabilidad de suelos</p> <p>Contaminación de aguas</p> <p>Enfermedades</p>	<p>Alta</p>	<p>Exigir el cumplimiento de los planes de ambientales contemplados en la Ley.</p>
Inaplicabilidad normativa ambiental a nivel local.	<p>Diversos problemas de contaminación y degradación ambiental.</p>	<p>Desconocimiento de la normativa ambiental por parte de autoridades y ciudadanía local.</p>	<p>Entidades gubernamentales y de la sociedad civil presentes en la parroquia</p>	<p>Toda la parroquia</p>	<p>Degradación y contaminación ambiental.</p>	<p>Alta</p>	<p>Desarrollar programas de capacitación en temas de gestión de recursos naturales.</p> <p>Cooperación interinstitucional.</p>

Fuente y Elaboración: PDOT, 2012

5.5 Fortalecimiento de la institucionalidad pública para el desarrollo rural

Dentro de las necesidades que se pudieron evidenciar en la parroquia de San Carlos de las Minas son: el asfaltado, luz eléctrica, adoquinado, alcantarillado y agua potable, es de considerable importancia para la población la ejecución de las mismas.

Matriz 5.- Matriz de priorización de problemas con respecto al desarrollo

Problema	Frecuencia	Importancia	Población involucrada	Percepción del problema por parte de la población	Posibilidad de solución	Total
Agua Potable	3	3	3	3	2	15
Luz Eléctrica	3	3	2	2	3	13
Adoquinando	2	2	1	1	1	7
Asfaltado	2	2	2	2	2	10

Fuente: Entrevista aplicada en la parroquia San Carlos de las Minas

Elaboración: Autora

Los enfoques sobre desarrollo rural han sido escasos para superar los problemas de pobreza extrema, deterioro ambiental, delimitada capacidad de propuesta e incidencia política de las organizaciones del sector rural. Las propuestas de desarrollo no han permitido renovar la institucionalidad, vincular de manera sostenible e incluyente a las organizaciones de productores a los mercados ni desarrollar el talento humano de la población rural, basados en la autogestión y la participación comunitaria.

Los efectos de las políticas de desarrollo rural logran medirse por medio de los avances alcanzados en materia de disminución de la pobreza en el país.

Las políticas de desarrollo rural serán más eficientes si se basan en la institucionalidad y el compromiso para diversificar los tres niveles de gobierno: central, desconcentrado y descentralizado. El gobierno central debería focalizar el presupuesto en los territorios pobres, reducir el gasto en subsidios privados e incrementar la provisión de bienes públicos. En cuanto a los niveles desconcentrado y descentralizado, se ha demostrado la eficacia del enfoque territorial como medio para la generación de políticas, pero es preciso que la planificación territorial se realice a partir de pactos político-sociales entre los actores locales.

5.6 Juventud rural, género y desarrollo

En la actualidad, se están produciendo constantes y profundos cambios a nivel socioeconómico que está perturbando a aspectos claves para el desarrollo de las personas jóvenes, como son los mecanismos de adquisición de la autonomía económica y personal.

De hecho, para el caso de las mujeres jóvenes del medio rural de la parroquia San Carlos de las Minas la acentuación de las desigualdades y la exclusión se hacen más evidentes, esto es, la total falta de oportunidades de participación y de retribución por el trabajo de la mujer joven, el desconocimiento de su aporte económico al hogar y a la sociedad y sus escasas perspectivas de crecimiento autónomo.

La falta de participación, tierra, trabajo, educación e infraestructura social tiene un impacto más definitivo sobre las generaciones jóvenes del medio rural, sobre todo en las mujeres, que los adultos.

Él y la joven rural componen uno de los segmentos de la población que más trabaja, pero dicho esfuerzo no se dirige a la estructuración o elaboración de su proyecto de vida propio aunque probablemente lo tenga, sino por el contrario, y paradójicamente alimenta a otros proyectos pertenecientes a la generación de los mayores y, sobre todo, a proyectos de adultos.

Sobre este trasfondo y en contrapartida a este entorno macro opresivo, se perfilan experiencias modestas, pero sumamente valiosas que permiten la sobreposición de los jóvenes ante la crisis y que lograrían aprovechar para diseñar una futura agenda de políticas públicas y con la juventud en el Ecuador.

Es necesario que se considere en los futuros proyectos de desarrollo rural demanda juvenil. Para lo cual, un primer desafío es darle mayor visibilidad a sus demandas juveniles rurales, esto es, sacar a la luz pública nacional e internacional su discriminación social y la postergación de sus potencialidades.

La evaluación de las políticas públicas desde la perspectiva de género debe tener en cuenta: la Superación de la pobreza y las condiciones de dependencia de las mujeres, el alivio de trabajo doméstico y reproductivo, la articulación del trabajo productivo y reproductivo, la calidad de vida de las mujeres, la incorporación de las mujeres al mercado

de trabajo y su promoción en el mismo, la participación de las mujeres en la vida social, en la economía en los espacios públicos, en la cultura en las políticas y en los círculos de decisión.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En términos generales de los resultados obtenidos en el proceso investigativo se destaca que las políticas públicas están orientadas al progreso de las condiciones de vida de los habitantes de la parroquia rural de San Carlos de las Minas.

La constitución de las competencias de la parroquia San Carlos como Junta parroquial rural se enfoca a una planificación, coordinación, y administración de los servicios públicos, así mismo posee una herramienta fundamental para la gestión pública que es el Plan de Ordenamiento Territorial, esto le permite trabajar de una manera más sostenible y sustentable. Demostrando así que existe el interés por parte de las autoridades de realizar una gestión participativa, que permitirá cumplir con los objetivos y dar prioridad a los problemas y necesidades que tienen los habitantes debido a que más del 80 por ciento de la población no cuenta con servicio de agua tratada, pese a que esta ejecutando dentro los programas de la parroquia. Del 100 por ciento de los encuestados el 56% consideran que los proyectos que se están ejecutando permiten satisfacer las necesidades básicas de su comunidad, así mismo el 46% de la población conoce que el principal proyecto que se está desarrollando es el de agua potable. Un servicio básico indispensable que debería tener la población y que en la parroquia lo están tratando como un proyecto primordial. Pues el 70 por ciento de los encuestados han realizado propuestas para resolver los problemas de la comunidad, ya sea a través de las organizaciones a las cuales pertenecen donde tratan temas de desarrollo local.

Pese a que las políticas públicas de alcance territorial orientadas al desarrollo rural en la parroquia de San Carlos contribuyen al desarrollo rural de la provincia de Zamora Chinchipe, y a los intentos por sacar adelante la parroquia por parte de las organizaciones y los líderes todavía se debe trabajar en los problemas que se presentan en la junta parroquial de San Carlos de las Minas. Las instituciones públicas han sido actores fundamentales en la intervención de políticas públicas en la parroquia de San Carlos para la ejecución de programas o proyectos. En especial el GAD Parroquial por el mayor grado de participación institucional con el 33.33 % porque ejecuta tres proyectos que son: Proyecto de Granjas Comunitarias, Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Mejoramiento del sistema de Alcantarillado y con menor participación el GAD provincial y MAGAP.

Por otro lado la Junta Parroquial de San Carlos de las Minas trabaja en conjunto con el Consejo Provincial y el Municipio en temas de desarrollo como obras de alcantarillado e infraestructura, necesidades básicas para la población de esta parroquia.

Es necesario socializar el contenido de los objetivos y planes estratégicos que constan en el Plan Nacional del Buen Vivir por parte de la junta parroquial y que sea transmitida y retroalimentada a todos los habitantes de la comunidad con el fin de incorporar esfuerzos para trabajar conjuntamente por el progreso de la parroquia. La Gestión del Conocimiento para el Desarrollo Rural, en la parroquia de estudio, basados en el aprendizaje continuo; el conocimiento como principal activo de las organizaciones; y el trabajo en equipo. La gestión del conocimiento fomenta la sistematización, almacenamiento y disseminación de información conveniente a óptimas prácticas de Desarrollo Rural.

Es importante mencionar la importancia que las comunidades asuman un rol eficaz de coyunturas sectoriales y regionales para los proyectos gubernamentales, tanto como actores públicos como del sector privado.

Se debería seguir trabajando arduamente en las necesidades de la parroquia San Carlos de las Minas debido a que según censo del INEC 2010, San Carlos de las Minas tiene una incidencia de la pobreza de alrededor del 87,21%. Para esto es necesario desarrollar y transmitir herramientas que les permita a los habitantes de la parroquia San Carlos incrementar su capacidad de participación en las políticas del Estado. Implementar como fuente permanente de consulta sobre políticas públicas hacia la población para que contribuya al debate público con propuestas innovadoras para mejorar el nivel de vida de los habitantes de la parroquia.

BIBLIOGRAFÍA:

- Aguilar, L. (1993). Antologías de Política Pública, México, Porrúa. Varias ediciones
- Aguilar, Villanueva, Luis F., (1996) “El estudio de las Políticas Públicas. Estudio introductorio y edición”, Ed. Miguel Angel Porrúa, México, segunda edición, p. 27.
- Ascher, Willian (1994). La evolución de las Ciencias de Políticas, en Luis Aguilar, “El estudio de las políticas públicas”. México: MAP; Primera Reimpresión.
- Baena del Alcázar, M. (1999). Curso de ciencia de la administración. Vol. I. Madrid, Tecnos.
- Caminal, M. (1997). Manual de ciencia política. Madrid, Tecnos.
- Carpio, P. (11 de 6 de 2006). América latina en Movimiento. Obtenido de El Buen vivir, más allá del desarrollo: la nueva perspectiva.: <http://alainet.org/active/24609&lang=es>
- CEPAL, (2010). Planificación estratégica y políticas públicas. Montevideo Uruguay. Mayo.
- Código orgánico de ordenamiento territorial autonomías y descentralización (COOTAD) roles y funciones de los gobiernos locales parroquiales.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Artículo 5.
- Constitución de la República del Ecuador. 2008. Competencias de los gobiernos parroquiales, participación ciudadana.
- Constitución del Ecuador (2008). Derechos del buen vivir, Título VII.
- Delgado (2011). Teorías del Desarrollo Rural.
- Diccionario de investigación científica de Tamayo y Tamayo, Mario 2ª.ed., Limusa Noriega Editores, México, (1988).
- Fodepal. (2004d). “Desarrollo rural: condicionantes, experiencias y búsqueda de nuevos paradigmas”. Proyecto Regional de Cooperación Técnica para la Formación en Economía y Políticas Agrarias y de Desarrollo Rural en América Latina. Jorge Mora y José María Sumpsi. 42 p.
- Gallopín, G.C., S Funtowicz, M. O Connor y J Ravetz (2001). Science for the 21 st Century: from Social Contract to the Scientific Core. Int. Journal Social Science 168:201-229.
- Guerrero, A. (1990). Curagas y Tenientes políticos. Quito: El Conejo.
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) 2010. VI Censo de Población y de Vivienda 2001. www.inec.gov.ec.

- Jenkins, William (1978). Policy Analysis: A Political and Organizational Perspective. Londres: Martin Robertson.
- Kitamura, P.C. (1993). Agricultura y desenvolvimiento sustentable: una agenda para discusión. Ciencia & Ambiente, Universidad Federal de Santa María, IV (6), P37-49.
- Larrue, Corinne, Analyser les politiques publiques d'environnement, L'Harmattan, París, 2000.
- Lauric, M. (2009). Rol De La Extensión Rural Realizada Por Inta Y Demás Organizaciones Para Contribuir Al Desarrollo Rural Territorial En El Partido De Bolívar. Argentina.
- LEY DEL COOTAD. <http://www.fenacope.org/index.php/FENACOPE/ley-organica-de-servicio-publico-cootad-autonomia.html>
- Márquez, D. (2002). Bases Metodológicas del Desarrollo Rural. En "Nuevos Horizontes en el Desarrollo Rural". Ed. Akal. España. pp. 11-25.
- Machado (2011). Desarrollo Rural e Institucionalidad. Colombia
- Ministerio de electricidad y energía renovable, Plan estratégico institucional 2014-2017, quito enero 2014.
- Nuñez, J. (2012). FLACSO. Recuperado el 5 de 10 de 2012, de www.flacso.org.ec
- ONU (Organización de las Naciones Unidas) 1992. Agenda XXI. Conferencia sobre el medio ambiente y el desarrollo. Secretaria de Desarrollo Social (SEDESOL). Pag.497.
- Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia San Carlos de las Minas, 2012-2022. San Carlos de las Minas, 2012.
- Reed, D. (1996). Ajuste Estructural, Ambiente y Desarrollo Sostenible. Editorial Nueva Sociedad. Venezuela.
- Rojas, López, J.: (2008). La agenda territorial del desarrollo rural en América Latina en Observatorio de la Economía Latinoamericana N° 96, abril. En web <http://www.eumed.net/cursecon/ecolat/la/>
- Roth, André (2007). Políticas públicas, formulación, implementación y evaluación. Bogotá, Ediciones Aurora.
- Pillet, Capdepón, F. (2004). «El desarrollo rural y los instrumentos de la plurifuncionalidad: LEADER y PRODER. Las medidas en Castilla la Mancha» en Historia, Clima y Paisaje. Estudios geográficos en memoria del Profesor Antonio Gómez López. Universidad de Valencia, Autónoma de Madrid y Alicante, Valencia. pp. 539-549.

- Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo SENPLADES (2011). Guía Metodológica de Planificación Institucional, (1ª.ed). Quito, Ecuador. SENPLADES.
- Schejtman, Alexander. (2003). Seguridad alimentaria y desarrollo rural sustentable en México. RIMISP. Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural. México, DF. 58 p.
- SCHNEIDER, S. (2004). A abordagem territorial do desenvolvimento rural e suas articulacoes externas, Sociologicas, Porto Alegre, año 6, n.11, p. 88-125, jun.
- SENPLADES, Guía para políticas públicas sectoriales, (2011). 1era edición Quito Ecuador.

ANEXOS

Encuesta



UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA

Departamento de Economía

Titulación Economía

Encuesta dirigida a personas entre 18 y 65 años de edad (hombre y/o mujer), habitantes de la parroquia _____ del barrio _____

Nro. _____

Objetivo de la encuesta

Identificar las políticas públicas cuyo fin es resolver problemas prioritarios y promover el desarrollo local con la participación ciudadana, observando las potencialidades territoriales, desde la matriz productiva y sustentabilidad natural y cultural.

INSTRUCCIONES:

- La encuesta es anónima por lo que no debe escribir el nombre del encuestado
- Seleccionar un literal (alternativa de respuesta) en cada pregunta.
- Para elegir la respuesta debe hacerlo dibujando un círculo en la misma.

CUESTIONARIO

BLOQUE 1: información general del encuestado

1. Sexo

- a. Hombre
- b. Mujer

2. Edad

- a. 18- 25 años
- b. 26- 35 años
- c. 36- 45 años
- d. 46 -55 años
- e. 56 -65 años
- f. 66 años en adelante.

3. Nivel de Instrucción

- a. Sin primaria
- b. Primaria completa
- c. Primaria incompleta
- d. Sin secundaria
- e. Secundaria completa
- f. Secundaria incompleta
- g. Sin estudios universitarios

- h. Estudios universitarios completos
- i. Estudios universitarios incompletos
- j. Postgrado

4. Actividad económica a la que se dedica:

- a) Agricultura
- b) Comercio
- c) Ganadería
- d) Minería
- e) Turística
- f) Religiosa
- g) Sector público
- h) Pesca
- i) Artesanal
- j) Industrial
- k) Organismos no gubernamentales
- l) Otra.....
- m) No contesta

BLOQUE 2. Conocimiento, interés e información sobre política.

1. De manera general, ¿qué tan complicada es para usted la política?

- a. Muy complicada
- b. Algo complicada
- c. Poco complicada
- d. Nada complicada
- e. No sabe

2. ¿Qué es lo que los asambleístas provinciales y nacionales toman en cuenta para elaborar las leyes?

- a. Las propuestas de sus partidos
- b. Sus propias propuestas
- c. Las propuestas de la población
- d. Las propuesta del Presidente de la Junta Parroquial
- e. Las propuestas del Presidente de la República
- f. No sabe

g. Otras

3. En general, ¿qué tan interesado está usted en la política?

- a. Muy interesado
- b. Algo interesado
- c. Poco interesado
- d. Nada interesado
- e. No sabe

4. Considera que, en general el rumbo que tiene el país, ¿es o no el adecuado?

- a. Es adecuado
- b. No es adecuado,
- c. No sabe

Bloque 3. Participación ciudadana y cultura cívica

1. ¿cree usted que los ciudadanos pueden influir en las decisiones del gobierno local?

- a. Si
- b. No
- c. No sabe

2. ¿Qué tanto cree que los ciudadanos pueden influir en las decisiones del gobierno local?

- a. Mucho
- b. Algo
- c. Poco
- d. Nada
- e. No sabe
- f. No aplicable

3. ¿Cuál es la principal característica que le gustaría que tengan los políticos?

- a. Honestos
- b. Responsables
- c. Comprometidos
- d. Sinceros
- e. Trabajadores
- f. Capaces
- g. Patriotas
- h. Otras.....

4. Conoce el nombre del presidente de la Junta Parroquial

- a. SiCuál es el nombre.....
- b. No
- c. No contesta

5. ¿Cómo calificaría la gestión en la coordinación de las propuestas, proyectos con el Gobierno Autónomo Desarrollo, Municipio, Fundaciones, etc.?

- a. Baja
- b. Media
- c. Alta

BLOQUE 4. Participación organizacional y desarrollo local

1. Para resolver un problema que le afecta a usted y/o a la comunidad, ¿alguna vez ha tratado de organizarse con otras personas afectadas para resolverlo?

- a. Si
- b. No
- c. No sabe

2. ¿Usted forma o ha formado parte de alguna organización (social, deportiva, etc.) en su parroquia?

- a. Si formo parte
- b. No formo parte
- c. Si he formado parte
- d. No he formado parte

Si su respuesta fue que SI FORMO O HA FORMADO PARTE en la pregunta anterior conteste la pregunta 3, caso contrario pase a la pregunta 4.

3. Indique a qué tipo de organización pertenece o perteneció:

- a. No aplicable
- b. Asociación de padres de familia
- c. Agrupación religiosa
- d. Agrupación agrícola
- e. Partico político
- f. Agrupación profesional
- g. Agrupación de jubilados
- h. Agrupación de ayuda social
- i. Agrupación barrial
- j. Otras:.....

4. La organización a la que pertenece, el principal tema que analiza es:

- a. Temas políticas
- b. Políticas públicas
- c. Problemas de la comunidad/parroquia
- d. El trabajo de la junta parroquial
- e. Participación ciudadana en los proyectos de desarrollo local
- f. Aspectos deportivos, sociales y culturales de la comunidad
- g. No aplicable
- h. No sabe
- i. Otros:.....

5. La organización a la que pertenece ¿ha participado en actividades dirigidas a políticas públicas?

- d. Si
- e. No
- f. No sabe

Si su respuesta fue SI en la pregunta anterior conteste la pregunta 6, caso contrario pase a la pregunta 7

6. ¿Cuál es la principal política pública?

- a. No aplicable
- b. Desarrollo local
- c. Bienestar de la familia
- d. Progreso de su organización
- e. Bienestar de los grupos vulnerables de la sociedad
- f. No sabe
- g. Otra.....

7. En la organización a la que pertenece ¿se analiza el Plan Nacional del Buen Vivir de SENPLADES?

- a. No aplicable
- b. Si
- c. No
- d. No sabe

8. En la organización a la que pertenece ¿se analiza el Plan de Desarrollo Parroquial.

- a. No aplicable
- b. Si
- c. No
- d. No sabe

9. ¿Considera que el Plan de Desarrollo Parroquial fue socializado con los líderes de las organizaciones?

- g. Si
- h. No
- i. No sabe

10. ¿Qué sector se ha beneficiado con la aplicación de políticas públicas por parte del Estado?

- a. Industrial
- b. Artesanal
- c. Comercial
- d. Minero
- e. Pesquero
- f. Agrícola
- g. Ganadero
- h. Público
- i. Privado
- j. Todos
- k. Ninguna
- l. No sabe

11. ¿Considera que la Junta Parroquial desarrolla proyectos para satisfacer las necesidades básicas de su comunidad?

- a. Si
- b. No
- c. No sabe

12. ¿Cuál es el principal proyecto que desarrolló?

- a. No aplicable
- b. Agua potable
- c. Alcantarillado
- d. Agropecuario
- e. Casa comunal
- f. Centro de Salud
- g. Canchas deportivas
- h. No sabe
- i. Otro:

13. ¿Considera que los líderes locales han realizado propuestas para resolver los problemas de la comunidad?

- a. Si
- b. No
- c. No sabe

14. ¿Considera que existen reclamos de los ciudadanos hacia los líderes locales?

- a. Si
- b. No

No sabe

15. ¿Qué nivel de calificación considera que tienen esos reclamos?

- a. No aplicable
- b. Alto
- c. Medio
- d. Bajo
- e. No sabe

¡GRACIAS POR SU COLABORACIÓN!

Entrevista



UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE
LOJA

Departamento de Economía

Titulación Economía

ENTREVISTA DIRIGIDA A LÍDERES DE LA PARROQUIA Y
REPRESENTANTES DE INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS.

Objetivo: Analizar las políticas públicas vigentes en el Ecuador orientadas a fortalecer el desarrollo rural de alcance territorial con la intervención de las Juntas Parroquiales.

Instrucciones:

1. Lea detenidamente las preguntas de la entrevista que se le presenta.
2. Recordarle al entrevistado que la información obtenida es con fines académicos.
3. Solicite que la respuesta sea lo más sincera posible y de acuerdo a la realidad.
4. Las respuestas que le den deben ser claras, directas y cortas.

CUESTIONARIO:

1. ¿Considera que existe acercamiento entre los miembros de Junta Parroquial y la comunidad.

SI

NO

¿De qué tipo?:

2. ¿Cómo lo calificaría este acercamiento?

ALTO

MEDIO

BAJO

3. ¿Considera que existe acercamiento entre los directivos/dirigentes de Instituciones (fundaciones, organismos, otras entidades, etc) con el Presidente de la Junta Parroquial?

SI

NO

¿De qué tipo?:

4. ¿Cómo lo calificaría este acercamiento?

ALTO

MEDIO

BAJO

5. ¿Cómo calificaría la capacidad de intervención del Presidente y de los miembros de la Junta Parroquial en la aplicación de la política pública?

ALTO

MEDIO

BAJO

6. ¿Podría usted identificar las principales razones de la calificación asignada?.

7. ¿Considera que la Junta Parroquial ha socializado con los involucrados el Plan de Desarrollo Parroquial exigido por la SENPLADES, tomando como referente el Plan Nacional del Buen Vivir?

SI

NO

8. ¿Con cuáles actores los ha socializado?

9. ¿Cómo la sociedad civil se incorpora en el proceso de toma de decisión para aplicar la política pública dirigida a aprovechar los recursos humanos, económicos, financieros, tecnológicos, territoriales, ambientales e institucionales?

10. ¿Considera usted que los líderes locales han realizado propuestas para tener un mayor protagonismo en las decisiones para resolver los problemas de la comunidad.

SI

NO

¿Cómo?

11. ¿Conoce los proyectos/estudios/actividades que la Junta Parroquial viene ejecutando con el GAD cantonal, ONGs, u otras entidades.

SI

NO

En caso de ser SI, detalle cuáles proyectos conoce:

GAD CANTONAL (Proyecto)	ORGANISMOS GUBERNAMENTALES (Proyecto)	OTRAS ENTIDADES	
		Entidad	Proyecto

12. Considera que existe espacios de discusión y concertación sobre el impacto de las políticas públicas con los actores de los sectores:

Sector Público: GAD cantonal, GAD Provincial, MAGAP, MIPRO, MIES, otros.

SI

NO

¿Cuáles?:

Sector Privado: Empresas locales, organizaciones sociales, colegios de profesionales, otros.

SI

NO

¿Cuáles?:

13. ¿Cuáles son las necesidades insatisfechas en la parroquia? e indique si son graves y/o urgente por resolver.

Necesidad	Graves	Urgentes
1. _____	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2. _____	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3. _____	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4. _____	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

14. ¿Jerarquización de necesidades insatisfechas?

Necesidad	Criterios de jerarquización						Total
	Gravedad		Urgencia				
	En relación con otro tiempo	En relación con otro espacio	Del sector público	Del sector con fines de lucro	Del sector sin fines de lucro	Del sector ciudadano	
N1							
N2							
N3							
N4							

Matrices Desempeño Institucional



UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA Departamento de Economía Titulación Economía

Objetivos de las matrices

- Identificar los proyectos y actividades.
- Identificar instituciones de apoyo para los proyectos y actividades.

1.- Matriz de Inventario Institucional.

Permite obtener un diagnóstico general de la situación institucional en base a los objetivos trazados en la investigación. Los resultados servirán para levantar un mapeo institucional además de reconocer las diversas funciones que las instituciones realizan.

Inventario Institucional

Macro - objetivos	Programas/Proyectos	Instituciones Involucradas
Matriz productiva		
Disminución de brechas		
Sustentabilidad		

2.- Matriz de Participación Institucional

Facilita la obtención de resultados en base a la presencia institucional, con relación a las actividades o programas y su peso relativo en el desempeño de la Junta Parroquial con miras al desarrollo rural. Los resultados de la matriz servirán para conocer el grado de participación institucional absoluto y relativo para la toma de decisiones.

Participación Institucional

Programas/ Proyectos	Matriz Productiva				Disminución de brechas				Sustentabilidad				Grado de Participación	Grado de Participación relativa
	1	2	Total	1	2	Total	1	2	Total		
Instituciones														
A														
B														
C														
D														
E														
....														
....														
....														
Total														

3.- Matriz Institucional múltiple para el área de estudio

Esta matriz debe ser elaborada para cada uno de los objetivos estratégicos, y en cada uno de los programas. El resultado final permitirá conocer qué tipo de función desarrolla la institución en el programa y si es o no adecuada con el objetivo.

Institucional múltiple para el área de estudio

Programa:					
Programas/Proyectos	Instituciones				
	A	B	C
1.					
2.					
3.					
.....					
.....					

- P - PROMOTOR
- F - APOYO FINANCIERO
- D - PLANIFICACIÓN Y/O DISEÑO
- I - IMPLEMENTACION
- M - MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LOGROS

4.- Matriz de priorización de problemas respecto al desarrollo

La información resultante permitirá conocer los problemas más urgentes que requieren solución en la parroquia con miras al desarrollo rural.

Priorización de problemas respecto al desarrollo

Problema	Frecuencia	Importancia	Población involucrada	Percepción del problema por parte de la población	Posibilidad de solución	Total
X						
Y						
Z						
...						

Es necesario generar una escala para esta matriz, que se basará en un intervalo relativo en cada variable expresado de la siguiente manera:

- (0) Nulo
- (1) Bajo
- (2) Medio
- (3) Alto

Mapa de Ubicación y límites de la parroquia San Carlos de las Minas



Fotografías



